

	INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA IDEFLORIDA	 GOBIERNO DE FLORIDABLANCA
Código: A-GJC-FO11	GESTION JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 21/01/2026
Versión: 03	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 3

ACTA No.	1	TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
NO. DE CONTRATO	225 DE 2026		FECHA DE CONTRATO	4 MARZO DE 2026	
NOMBRE CONTRATISTA	EDS TANGANYICA S.A.S				
NIT DEL CONTRATISTA	900.827.935-0				
OBJETO DEL CONTRATO					
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASOLINA CORRIENTE, PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL ESTADIO ALVARO GOMEZ HURTADO A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA.					
REGISTROS PRESUPUESTALES					
REGISTROS INICIALES			REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)		
CDP - N° Y FECHA	26-00242	18 FEBRERO DE 2026	CDP - N° Y FECHA	N/A	N/A
RP - N° Y FECHA	26-00263	05 MARZO DE 2026	RP - N° Y FECHA	N/A	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR		HELIO TORRES TOLOZA			
CARGO DEL SUPERVISOR		Director General de IDEFLORIDA			
OFICINA GESTORA		IDEFLORIDA			
PLAZO DEL CONTRATO		HASTA EL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2026, o hasta agotar presupuesto contratado, contados a partir de la fecha que se indique en el acta de inicio, sin exceder la vigencia 2026, la cual será suscrita, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato.			
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO		N/A			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		09 DE MARZO DE 2026			
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO		HASTA EL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2026, o hasta agotar presupuesto contratado, contados a partir de la fecha que se indique en el acta de inicio, sin exceder la vigencia 2026, la cual será suscrita, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato.	TERMINACIÓN CON ADICIÓN	N/A	
PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
PERIODO CUMPLIDO DE EJECUCIÓN		09 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2026			
VALOR A PAGAR		\$499.332,37			
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL					
PERIODO	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR SALUD	VALOR PENSIÓN	VALOR ARL
MARZO	10/04/2026	9502939253	\$1.146,200	\$4.591,800	\$537.700
ABRIL	06/05/2026	9504431064	\$1.155.800	\$4.620.500	\$519.200

Estadio Álvaro Gómez Hurtado
kilómetro 1 vía Piedecuesta-Floridablanca
Línea de Atención: 6187955

Horario de Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 12:00 y
2:00 pm a 6:00 pm

Página Web: <http://www.ideflorida.gov.co/>
www.facebook.com/ideflorida
Email: contactenos@ideflorida.gov.co

✓

	INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA IDEFLORIDA	
Código: A-GJC-FO11	GESTION JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 21/01/2026
Versión: 03	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN	Página 2 de 3

PÓLIZA DE GARANTÍAS (SI APLICA)		
NOMBRE ASEGURADORA	NUMERO DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-44-101202850	09 DE MARZO 2026
ESTAMPILLAS		
TIPO DE ESTAMPILLA	Nº ESTAMPILLA	FECHA PAGO
DEPARTAMENTAL	250600329926	19 DE MAYO 2026

DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL PRESENTE CONTRATO, RELACIONO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PERÍODO DE EJECUCIÓN:

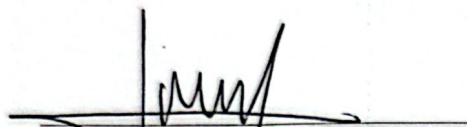
NO.	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA / SOPORTE
1	Entregar los bienes y/o servicios objeto del contrato, en condiciones de calidad, cantidades establecidas y condiciones estipuladas, por el INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - IDEFLORIDA.	<p>El combustible, entregado en el periodo del 09 de marzo al 30 de abril de 2026, cuenta con la calidad y cantidad establecidos por la autoridad competente.</p> <p>Se realizó el suministro de combustible a IDEFLORIDA, dando cumplimiento al objeto del contrato y demás especificaciones técnicas y condiciones señaladas en los documentos. Así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gasolina corriente 27,77 Galones <p>La estación de servicio realiza la factura electrónica correspondiente a los suministros realizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Factura No.CR 3741 Fecha de factura: 14 mayo de 2026 Valor total a cobrar: \$ 499.332,37 	<p>-Reporte de inspección de calidad y cantidad expedido por el mayorista.</p> <p>-Reporte en Excel detallado de los suministros realizados y tickets de venta emitidos por el surtidor.</p> <p>-Anexo la factura electrónica.</p>
2	Mantener vigente las condiciones técnicas ofrecidas, durante la ejecución del contrato.	<p>Durante el periodo del 09 de marzo al 30 de abril de 2026, se dio cumplimiento con las condiciones técnicas ofrecidas en la ejecución del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> Carta de aceptación de las especificaciones técnicas Estación de servicio Licencia o permiso que avale la actividad del suministro de combustible Experiencia 	-Anexo certificación es que evidencian el cumplimiento.

Se reunió **HELIO TORRES TOLOZA**, identificado con cédula de ciudadanía No.91.489.336 en calidad de **SUPERVISOR** y **EDS TANGANYICA SAS** identificado con NIT no. 900.827.935-6 cuyo representante legal es **JORGE ENRIQUE COTE VELOSA** cédula de ciudadanía N° 91.286.219 de Bucaramanga calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de realizar el **PRIMER PAGO** parcial del presente contrato, en el periodo comprendido del 09 de marzo al 30 de abril de 2026, se sirven **CERTIFICAR** que el contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, certificando que ha verificado personalmente su ejecución con el informe de actividades y el pago de la seguridad social.

	INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA IDEFLORIDA	
Código: A-GJC-FO11	GESTION JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 21/01/2026
Versión: 03	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN	Página 3 de 3

EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$5.000.000	-
VALOR ADICION	-	-
PRIMER PAGO	-	\$499.332,37
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	-	\$4.500.667,63
TOTAL (SUMAS IGUALES)	\$5.000.000	\$5.000.000

Dado en Floridablanca a los 28 días del mes de mayo del año 2026.


JORGE ENRIQUE COTE VELOSA
Representante Legal
Contratista

Estadio Álvaro Gómez Hurtado
kilómetro 1 vía Piedecuesta-Floridablanca
Línea de Atención: 6187955

Horario de Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 12:00 y
2:00 pm a 6:00 pm

Página Web: <http://www.ideflorida.gov.co/>
www.facebook.com/ideflorida
Email: contactenos@ideflorida.gov.co

EDS TANGANYICA S.A.S.

NIT: 900827935

LOTE 13 Y 14, URBANIZACION SANTA LUCIA - PIEDECUESTA

TEL: 6 723234

ACTIVIDAD ECONOMICA 4731 COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES
NO PRACTICAR RETENCION DE ICA EN PIEDECUESTA - SOMOS AUTORRETENEDORES DE IND Y CIO SEGUN ACUERDO 019 ART 107 DEL
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

RESOLUCION: 18764089930878 DE FECHA 2025 HASTA 03 CON NUMERACION CR 3001-4000

FACTURA ELECTRONICA
DE VENTA

No CR 3741

Responsable del Impuesto
sobre las Ventas-IVA

Señor(es): INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA IDEFLORIE

Nit: 804007267 - 8

Fecha: 14/05/2026

Agencia: PREDETERMINADO

Fech. Ven: 13/06/2026

Dirección: KM 1 VIA PTA FLDA ESTADIO ALVARO GOMEZ

Fech. Val: 14/05/2026 15:17:00

Email: ~~WU~~WU@ideflorida.gov.co

Pedido: 0

Ciudad: FLORIDABLANCA

Comprobante: VEN 9992

Telefono: 3102187580

Plazo: 30 días

Vendedor: EDS TANGANYICA SAS

Forma de Pago: Credito

Medio de Pago PREDETERMINADO

Cufe: 192ed3dd752f12282ec0b820251f6ee371c4a6c4ea91d1fff3f2adec5c06da36d2187cb98442ce2234e70f70c205a903



#	CODIGO	DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	VR IVA	TOTAL
1	GCOR	GASOLINA CORRIENTE.	27,77	\$ 17.981,00	\$0	\$ 499.332,37

SON: CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS Y PESOS CON 37 / 100 M/L.

OBSERVACIONES: Suministro de Combustible del 09 de Marzo al 30 de Abril 2026 - Ct. No. 225 - 2026 Ideflorida.

SUB-TOTAL: \$ 499.332,37

DESCUENTO:

BASE IVA:

IVA:

RETENCION:

RETEIVA:

RETEICA:

TOTAL A PAGAR= \$ 499.332,37

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (C. DE C. ART. 774 NUMERAL 6). LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR, IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 440 DEL CODIGO DE COMERCIO E IGUALMENTE CONSTANCIA DE ENTREGA MATERIAL DE LA MERCANCIA. NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR, RESERVAMOS EL DERECHO DE PROPIEDAD HASTA SU TOTAL CANCELACION.

KELLY ALEJANDRA RODRIGUEZ MANTILLA

FIRMA DEL VENDEDOR

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

PRIMAX

EDS La Española

ESTACION DE SERVICIO
LA ESPANOLITA
TANGANYICA S.A.S.
NIT: 900.827.935
TEL: 3143359009
LT 13 14
RB SANTA LUCIA VDA MENZULI
PIEDECUESTA SANTANDER

FECHA: 2026/04/07 HORA: 09:32:48
ORDEN DE VENTA: 353366
TERMINAL: PCAD6B

EQUIPO - CARA - MANGUERA
02 02 01

COPIA

Codigo	Descripcion de Item	Valor
Cant.	PPU	

0	CORRIENTE	
11,238 GL		\$175.313

Discriminacion de Impuestos		
	Base	Impuesto
E IVA 0%	\$175.313	\$0
IMPOC 0%	\$175.313	\$0

SUBTOTAL: \$175.313
IVA: \$0
IMPOCONSUMO: \$0
TOTAL: \$175.313

PLACA: IDEFLORIDA

A
CLIENTE: IDEFLORIDA
C.C./NIT: 8040072678
Atendido por:
PAULA ARIAS

PRIMAX

EDS La Española

ESTACION DE SERVICIO
LA ESPANOLITA
TANGANYICA S.A.S.
NIT: 900.827.935
TEL: 3143359009
LT 13 14
RB SANTA LUCIA VDA MENZULI
PIEDECUESTA SANTANDER

FECHA: 2026/04/07 HORA: 09:32:48
ORDEN DE VENTA: 353366
TERMINAL: PCAD6B

EQUIPO - CARA - MANGUERA
02 02 01

ORIGINAL

Codigo	Descripcion de Item	Valor
Cant.	PPU	

0	CORRIENTE	
11,238 GL		\$175.313

Discriminacion de Impuestos		
	Base	Impuesto
E IVA 0%	\$175.313	\$0
IMPOC 0%	\$175.313	\$0

SUBTOTAL: \$175.313
IVA: \$0
IMPOCONSUMO: \$0
TOTAL: \$175.313

PLACA: IDEFLORIDA

A
CLIENTE: IDEFLORIDA
C.C./NIT: 8040072678
Atendido por:
PAULA ARIAS

Helmo Calderon
(COPIA)

PRIMAX

EDS La Española

ESTACION DE SERVICIO
LA ESPANOLITA
TANGANYICA S.A.S.
NIT: 900.827.935
TEL: 3143359009
LT 13 14
RB SANTA LUCIA VDA MENZULI
PIEDECUESTA SANTANDER

FECHA: 2026/04/22 HORA: 09:41:38
ORDEN DE VENTA: 361421
TERMINAL: PCAD6B

EQUIPO - CARA - MANGUERA
02 02 01

ORIGINAL

Codigo	Descripcion de Item	Valor
Cant.	PPU	

0	CORRIENTE	
16,541 GL		\$258.040

Discriminacion de Impuestos		
	Base	Impuesto
E IVA 0%	\$258.040	\$0
IMPOC 0%	\$258.040	\$0

SUBTOTAL: \$258.040
IVA: \$0
IMPOCONSUMO: \$0
TOTAL: \$258.040

PLACA: IDEFLORIDA

A
CLIENTE: IDEFLORIDA
C.C./NIT: 8040072678
Atendido por:
AMPARO VILLABONA FL

Helmo Calderon
(COPIA)

PRIMAX

EDS La Española

ESTACION DE SERVICIO
LA ESPANOLITA
TANGANYICA S.A.S.
NIT: 900.827.935
TEL: 3143359009
LT 13 14
RB SANTA LUCIA VDA MENZULI
PIEDECUESTA SANTANDER

FECHA: 2026/04/22 HORA: 09:41:38
ORDEN DE VENTA: 361421
TERMINAL: PCAD6B

EQUIPO - CARA - MANGUERA
02 02 01

COPIA

Codigo	Descripcion de Item	Valor
Cant.	PPU	

0	CORRIENTE	
16,541 GL		\$258.040

Discriminacion de Impuestos		
	Base	Impuesto
E IVA 0%	\$258.040	\$0
IMPOC 0%	\$258.040	\$0

SUBTOTAL: \$258.040
IVA: \$0
IMPOCONSUMO: \$0
TOTAL: \$258.040

PLACA: IDEFLORIDA

A
CLIENTE: IDEFLORIDA
C.C./NIT: 8040072678
Atendido por:
AMPARO VILLABONA FL

Certificado Bancario

Lunes, 11 de Mayo de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EDS TANGANYICA S.A.S identificado(a) con NIT 900827935, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	29163948762	2016/08/12	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

BANCOLOMBIA S.A. - Sucursal Telefónica - Bogotá - Calle 100 No. 100-100 - Bogotá - Colombia

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo N°
2502600329916

Contribuyente	Trámite	CONTRATOS DE SUMINISTROS	Contribuyente	Tipo de Doc. NET	Número 900827935
	PRO HOSPITAL	\$ 10 000	Nombre	EDS TANGANYICA SAS JORGE ENRIQUE COTE VELOSA	
	PRO UIS	\$ 10 000	Dirección		
			Municipio	Departamento	
			 (415)77099900000619(0020)02502600032916(3800)00000000020000(96)20269520		
Total a Pagar		\$ 20.000	VALOR BASE \$ 4999.332 VALOR TOTAL CONTRATO \$ 5 000 000 VALOR ORDEN DE PAGO \$ 4999.332 FECHA CONTRATO 04/03/2026 NRO. CONTRATO 225 NUMERO ORDEN DE PAGO CP3741		
Fecha de Expedición 2026/05/14		Fecha Limite de Pago 2026/05/20			
Con destino a: Instituto para la Recreación y el Deporte de Florida-Incra IDEFLORIDA					

 Gobierno de Santander Secretaría de Hacienda	Recibo N° 2502600329916		PRO HOSPITAL PRO UIS	\$ 10.000 \$ 10.000
	Raucado de Estampillas			
Trámite	CONTRATOS DE SUMINISTROS			
Con destino a: Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA				
Tipo de Doc. "N°" Nombre: EDS TANGANYIKA SAS JORGE ENRIQUE COTE VEL Dirección: Teléfono:	Número: 600827835		VALOR BASE \$ 499.332 VALOR TOTAL CONTRATO \$ 5.000.000 VALOR ORDEN DE PAGO \$ 499.332 FECHA CONTRATO 04/03/2026 NRO. CONTRATO 225	PRO HOSPITAL PRO UIS
			Total a Pagar	\$ 20.000



¡ LE INVITAMOS A REGISTRARSE !

RUCD – REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DEPARTAMENTAL

Gestione fácilmente sus obligaciones y participe en la construcción del Departamento que todos queremos.



Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo de Estampillas 2502600329916

Trámite CONTRATOS DE SUMINISTROS

Con destino a: Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA

PRO HOSPITAL	\$ 10.000
PRO UIS	\$ 10.000

Total a Pagar **\$ 20.000**

Contribuyente Tipo de Doc. NIT Número 900827935

Nombre EDS TANGANYICA SAS JORGE ENRIQUE COTE VELOSA

Dirección **Teléfono**

Municipio **Departamento**



(415)8902612356005(8020)C2502600329916(3900)0000000020000(36)20260520

VALOR BASE	\$ 499.332
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 5.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	\$ 499.332
FECHA CONTRATO	04/03/2026
NRO. CONTRATO	226

Fecha de Expedición 2026/05/14

Fecha Límite de Pago 2026/05/20

Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda		Recibo N° 2502600329916	
Conribuyen e	Tipo de Doc. NIT	Número 900827935	
Nombre	EDS TANGANYICA SAS JORGE ENRIQUE COTE VELOSA		
Dirección			
Municipio	Departamento		
Trámite	CONTRATOS DE SUMINISTROS		
Con destino a: Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORDA			
Fecha de Expedición	2026/05/14	Total a Pagar	\$ 20.000
		Total Estampillas	\$ 20.000



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BUZARAMANGA			SUCURSAL BUZARAMANGA			COD.SUC 96	NO.PÓLIZA 96-44-101202850	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
05 03 2026	04 03 2026		00:00	20 12 2029		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	EDS TANGANYICA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.827.935-6
DIRECCIÓN: LT 13 14 URB SANTA LUCIA VDA MENZULI	CIUDAD: PIEDECUESTA, SANTANDER	TELÉFONO: 6909141

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA IDEFLORIDA	IDENTIFICACIÓN NIT: 804.007.257-3
DIRECCIÓN: AVENIDA BACARICA SECTOR 9 INTERIOR 13-15	CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER	TELÉFONO 6485666
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUS108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, Y LA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS EN DESARROLLO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CONTRATO No. 225 DE 2025 PROCESO DE MINIMA CUANTIA IDEFLC-MC-003-2026 DE FECHA 04/03/2026 // ID del contrato en SECOP COL.FCONTR.9376102 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASOLINA CORRIENTE, PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL ESTADIO ALVARO GOMEZ HURTADO A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA -IDEFLORIDA....

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/03/2026	20/06/2027	\$500,000.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	04/03/2026	20/12/2027	\$500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/03/2026	20/12/2029	\$500,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****60,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****12,920.00	\$ *****80,920.00	\$ *****1,500,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA ISABEL GARCIA ORDOÑEZ	122641	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 38-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101202850

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 68, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

CARMENMARN

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BUCARAMANGA			SUCURSAL BUCARAMANGA			COD.SUC 96	NO.PÓLIZA 96-44-101202850	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
05 03 2026	04 03 2026		00:00	20 12 2029		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	EDS TANGANYICA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.827.935-6
DIRECCIÓN: LT 13 14 URB SANTA LUCIA VDA MENZULI	CIUDAD: PIEDECUESTA, SANTANDER	TÉLEFONO: 6509141

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	IDENTIFICACIÓN NIT: 804.007.257-8
DIRECCIÓN: AVENIDA BACARICA SECTOR 9 INTERIOR 13-15	CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER	TÉLEFONO 6485566
ADICIONAL:		

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:

Acceso a la información

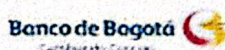
CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****60,000,00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000,00	IVA \$ *****12,920,00	TOTAL A PAGAR \$ *****80,920,00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****1,500,000,00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA ISABEL GARCIA ORDOÑEZ	122641	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELÉFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11014113906081 (3900) 00000080920 (96) 20270304

REFERENCIA
PAGO:
1101411390608-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.570-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101202850, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BUCARAMANGA a los 05 días del mes de MARZO de 2026

96-44-101202850

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

IDEFLORIDA

INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
IDEFLORIDAABLANCA Y DE FLORIDA - Contrato No. 225 de 2026



Orden	Fecha/Hora	Placa	Total Suministro -No valido para cobro	Consumo	Precio unitario del contrato	valor total a precio de Contrato	Incremento	Producto
353366	2026-04-07 09:32:48	IDEFLORI	\$ 175.313	11,238	\$ 17.981	\$ 202.070	\$ 26.757	CORRIENTE
361421	2026-04-22 09:41:38	IDEFLORI	\$ 258.040	16,541	\$ 17.981	\$ 297.424	\$ 39.384	CORRIENTE
					\$ 17.981	\$ -	\$ -	
SUBTOTAL			\$ 433.353,00	27,779		\$ 499.494,20	\$ 66.141,20	
INCREMENTO CORRIENTE			\$ 66.141,20	\$ 65.979,37				
TOTAL			\$ 499.494,20	\$ -				

RESUMEN CONSUMO			
PRODUCTO	GALONES	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
GASOLINA CORRIENTE	27,779	\$ 17.981,00	\$ 499.494,20
TOTAL A PAGAR			\$ 499.494,20

FACTURA 09 MARZO AL 30 ABRIL 2026			
PRODUCTO	GALONES	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
GASOLINA CORRIENTE	27,770	\$ 17.981,00	\$ 499.332,37
TOTAL A PAGAR			\$ 499.332,37

A PARTIR DE 01/04/2026		
PRODUCTO	VLR UNI	
CORRIENTE	\$ 17.981,00	\$ 17.981,00

Bucaramanga, 28 de mayo de 2026

Señores

INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – IDEFLORIDA.

Contrato No. 225 del 04 marzo de 2026.

Ciudad

A continuación, certificamos los precios facturados a la entidad en el corte del 09 de marzo al 30 de abril del 2026:

FLUCTUACION PRECIOS

IDEFLORIDA - Contrato No. 225 de 2026

VARIACION DE PRECIOS A FACTURAR			
Resolucion	Precio Cte	Variacion Min Minas	PRECIO FACTURAR
PROPUESTA 26/02/2026	\$ 18.080	\$ -	\$ 18.080
01/03/2026	\$ 18.080	-\$ 499	\$ 17.581
01/04/2026	\$ 17.581	\$ 400	\$ 17.981

Las variaciones de los precios de Combustible de acuerdo al Ministerio de Minas y Energía, el precio autorizado por galón de combustible desde el 26 febrero (fecha de oferta económica) al 30 abril de 2026 para la ciudad de Bucaramanga son los siguientes:

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

HISTORICO DE PRECIOS - BUCARAMANGA



AÑO 2026		Gasolina Corriente		Diesel	
Resolucion		Precio del Galon	Variacion	Precio del Galon	Variacion
01/03/2026		\$ 15.249	-\$ 499	\$ 11.025	\$ -
01/04/2026		\$ 15.649	\$ 400	\$ 11.125	\$ 100

Página donde se publica la resolución de los combustibles:

<https://creg.gov.co/publicaciones/15565/precios-de-combustibles-liquidos/>

Variación Mes de Abril (01 de abril del 2026)

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 104 001 de 2022 y las funciones delegadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40193 de 2021, hace pública la

Carrera 26 # 21- 55 Brr San Francisco - Bucaramanga

Teléfono: 6 723234 – Santander, Colombia

E-mail: mercadeo@edslaespanolita.com

estimación de los precios de referencia de venta al público de la Gasolina Motor Corriente, la Gasolina Motor Corriente Oxigenada, el ACPM-Diésel y la mezcla de ACPM-Diésel y biodiesel que rigen en el territorio nacional a partir del primero (1) de abril de 2026

Precios vigentes a partir del 1 de abril del 2026 (13 ciudades principales)

No.	Ciudad	Gasolina MC (\$/gal)	ACPM (\$/gal)
1	Bogotá	15.891	11.376
2	Medellín	15.811	11.401
3	Cali	15.900	11.524
4	Barranquilla	15.524	11.051
5	Cartagena	15.481	11.016
6	Montería	15.731	11.266
7	Bucaramanga	15.649	11.125
8	Villavicencio	15.991	11.476
9	Pereira	15.836	11.463
10	Manizales	15.864	11.449
11	Ibagué	15.805	11.367
12	Pasto	13.487	10.296
13	Cúcuta	13.865	9.253
Promedio PVP precio (13 ciudades principales)		15.449	11.082

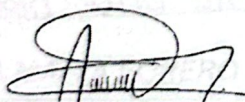
Variación Mes de Marzo (01 de marzo del 2026)

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 104 001 de 2022 y las funciones delegadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40193 de 2021, hace pública la estimación de los precios de referencia de venta al público de la Gasolina Motor Corriente, la Gasolina Motor Corriente Oxigenada, el ACPM-Diésel y la mezcla de ACPM-Diésel y biodiesel que rigen en el territorio nacional a partir del primero (1) de marzo de 2026.

Precios vigentes a partir del 1 de marzo del 2026 (13 ciudades principales)

No.	Ciudad	Gasolina MC (\$/gal)	ACPM (\$/gal)
1	Bogotá	15.491	11.276
2	Medellín	15.411	11.301
3	Cali	15.500	11.424
4	Barranquilla	15.124	10.951
5	Cartagena	15.081	10.916
6	Montería	15.331	11.166
7	Bucaramanga	15.249	11.025
8	Villavicencio	15.591	11.376
9	Pereira	15.436	11.363
10	Manizales	15.464	11.349
11	Ibagué	15.405	11.267
12	Pasto	13.247	10.338
13	Cúcuta	13.626	9.255
Promedio PVP precio (13 ciudades principales)		15.073	11.001

Atentamente,

**ALEJANDRA RODRÍGUEZ M.**

Auxiliar Administrativa

EDS TANGANYICA SAS

LIGIA MARIA FORERO MEJIA

REVISOR FISCAL

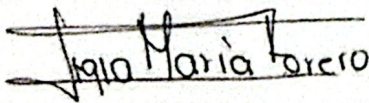
LA SUSCRITA REVISORA FISCAL

Yo, **LIGIA MARIA FORERO MEJIA** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.365.463 de Bucaramanga obrando en calidad de Revisor Fiscal con Tarjeta Profesional 50503-T de la empresa **EDS TANGANYICA S.A.S** con Nit. 900.827.935-6, certifico que la empresa a la fecha ha realizado los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riegos profesionales, pensión y aportes a la caja de compensación; correspondiente al mes de marzo del 2026 y al mes de abril del 2026.

Así mismo certifico que el valor pagado es correcto y no se encuentra en mora.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide esta certificación en Bucaramanga a los (28) días del mes de mayo de 2026.



LIGIA MARIA FORERO MEJIA
REVISOR FISCAL
T.P. 50503-T

Cra 49 # 73-04 Tesoro del Cacique Casa B-16
Celular-316 8671777

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

05F24982990E02B7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

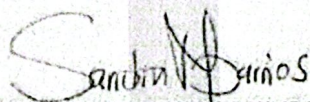
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LIGIA MARIA FORERO MEJIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63365463 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 50503-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

50503-T

LIGIA MARIA
FORERO NEJIA
C.C. 63365463
RESOLUCION INSCRIPCION 130
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 12/12/96

[Firma]

00050379



FORMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional o Junta Central de
Contadores.

006612

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.365.463

FORERO MEJIA

APELLIDOS

LIGIA MARIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-MAR-1971

SOCORRO
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

20-NOV-1989 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2700100-00112682-F-0063365463-20081027

0004904580A 1 - 6850004000

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900827935	8	EDS TANGANYICA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDS TANGANYICA SAS	CRA 26 N° 21 55	BUCARAMANGA-SANTANDER	6323032	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-03	2026-04	211920992	9502939253	E	2026/04/10	2026/04/10	BANCO BSA COLOMBIA S.A.	0	\$7,447,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES																				
No	Identificación	Nombre	in	re	td	ta	ed	ta	vs	co	rt	si	ge	lm	va	av	vt	vt	vt	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA + ECF	Total Aportes				
SUCURSAL: EDS TANGANYICA SAS (13 Afiliados)																								\$26,712,471	\$4,391,800			\$26,712,471	\$1,146,200			\$29,352,098	\$1,171,800			\$29,712,471		\$537,700			\$0	\$0			\$7,447,500
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (10 Afiliados)																								\$20,327,387	\$3,250,000			\$20,327,387	\$810,600			\$20,967,016	\$836,200			\$20,327,387		\$493,800			\$0	\$0			\$5,390,600
Ciudad: PIEDECUESTA Depto: SANTANDER (10 Afiliados)																								\$20,327,387	\$3,250,000			\$20,327,387	\$810,600			\$20,967,016	\$836,200			\$20,327,387		\$493,800			\$0	\$0			\$5,390,600
1	CC	1097489540										X								23030	30	\$2,367,702	\$378,900	EP503	7	30	\$2,367,702	\$94,800	CCF40	30	\$2,367,702	\$94,800	14-25	30	\$2,367,702	2.436%	\$37,700	30	\$0	\$0	\$0	\$626,200			
2	CC	91500418																		23020	30	\$2,150,905	\$344,200	EP500	2	30	\$2,150,905	\$86,100	CCF40	30	\$2,150,905	\$86,100	14-25	30	\$2,150,905	2.436%	\$52,400	30	\$0	\$0	\$0	\$568,800			
3	CC	1100894047							X											23030	3	\$289,696	\$46,400	EP503	7	3	\$289,696	\$11,600	CCF40	3	\$289,696	\$11,600	14-25	3	\$289,696	2.436%	\$7,100	3	\$0	\$0	\$0	\$102,300			
4	CC	1093273251										X								23030	30	\$2,484,694	\$397,600	EP503	7	30	\$2,484,694	\$99,400	CCF40	30	\$2,484,694	\$99,400	14-25	30	\$2,484,694	2.436%	\$60,600	30	\$0	\$0	\$0	\$657,200			
5	CC	63551474																		25-14	30	\$2,368,895	\$379,100	EP501	0	30	\$2,368,895	\$94,800	CCF40	30	\$2,368,895	\$94,800	14-25	30	\$2,368,895	2.436%	\$37,800	30	\$0	\$0	\$0	\$626,500			
6	CC	91352838										X								23030	30	\$2,351,784	\$376,300	EP500	2	30	\$2,351,784	\$94,100	CCF40	30	\$2,351,784	\$94,100	14-25	30	\$2,351,784	2.436%	\$37,300	30	\$0	\$0	\$0	\$621,800			
7	CC	1095792088										X								23030	29	\$2,178,418	\$348,600	EP501	0	29	\$2,178,418	\$87,200	CCF40	29	\$2,178,418	\$87,200	14-25	29	\$2,178,418	2.436%	\$33,100	29	\$0	\$0	\$0	\$559,100			
8	CC	1095792088											X							23030	1	\$73,976	\$8,900	EP501	0	1	\$73,976	\$0	CCF40	1	\$73,976	\$0	14-25	1	\$73,976	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	\$0	\$8,900			
9	CC	91298173																		25-14	30	\$2,443,309	\$391,000	EP504	6	30	\$2,443,309	\$97,800	CCF40	30	\$2,443,309	\$97,800	14-25	30	\$2,443,309	2.436%	\$39,600	30	\$0	\$0	\$0	\$646,200			
10	CC	1097910549											X							23030	30	\$2,413,464	\$386,200	EP503	7	30	\$2,413,464	\$96,600	CCF40	30	\$2,413,464	\$96,600	14-25	30	\$2,413,464	2.436%	\$58,800	30	\$0	\$0	\$0	\$638,200			
11	CC	1005307736							X											23100	15	\$1,204,544	\$192,800	EP500	2	15	\$1,204,544	\$48,200	CCF40	15	\$1,204,544	\$48,200	14-25	15	\$1,204,544	2.436%	\$29,400	15	\$0	\$0	\$0	\$578,600			
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (3 Afiliados)																								\$8,385,084	\$1,341,800			\$8,385,084	\$335,600			\$8,385,082	\$335,600			\$8,385,084		\$43,900			\$0	\$0			\$2,054,900
Ciudad: PIEDECUESTA Depto: SANTANDER (3 Afiliados)																								\$8,385,084	\$1,341,800			\$8,385,084	\$335,600			\$8,385,082	\$335,600			\$8,385,084		\$43,900			\$0	\$0			\$2,054,900
12	CC	91524864																		23090	30	\$5,000,000	\$800,000	EP500	5	30	\$5,000,000	\$200,000	CCF40	30	\$5,000,000	\$200,000	14-25	30	\$5,000,000	0.522%	\$26,100	30	\$0	\$0	\$0	\$1,220,100			
13	CC	1005543249							X											23030	29	\$1,692,542	\$270,900	EP503	7	29	\$1,692,542	\$67,800	CCF40	29	\$1,692,541	\$67,800	14-25	29	\$1,692,542	0.522%	\$8,900	29	\$0	\$0	\$0	\$615,400			
14	CC	1097910390							X											25-14	29	\$1,692,542	\$270,900	EP501	0	29	\$1,692,542	\$67,800	CCF40	29	\$1,692,541	\$67,800	14-25	29	\$1,692,542	0.522%	\$8,900	29	\$0	\$0	\$0	\$615,400			
Total Afiliados(13)																								\$28,712,471	\$4,391,800			\$28,712,471	\$1,146,200			\$29,352,098	\$1,171,800			\$29,712,471		\$537,700			\$0	\$0			\$7,447,500

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				13	\$4,591,800	\$0	\$0	\$4,591,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$192,800	\$0	\$0	\$192,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$1,041,000	\$0	\$0	\$1,041,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	\$2,213,800	\$0	\$0	\$2,213,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$344,200	\$0	\$0	\$344,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$800,000	\$0	\$0	\$800,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$537,700	\$0	\$0	\$537,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	13	\$537,700	\$0	\$0	\$537,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$1,171,800	\$0	\$0	\$1,171,800
CONFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	13	\$1,171,800	\$0	\$0	\$1,171,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				13	\$1,146,200	\$0	\$0	\$1,146,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	\$249,800	\$0	\$0	\$249,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	\$370,200	\$0	\$0	\$370,200
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	\$97,800	\$0	\$0	\$97,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	\$228,400	\$0	\$0	\$228,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000
TOTAL				13	\$7,447,500	\$0	\$0	\$7,447,500

10/4/26, 9:24 a.m.

BBVA Colombia

PSE

PSE BBVANET-CASH

CONFIRMACION DE SOLICITUD

Empresa:	APORTES EN LINEA
N° Confirmación:	4438
Fecha:	2026/04/10
N° cuenta a debitar:	0013-0232-00-0100029413
Valor:	7,447,500.00
Referencia:	161.10.250.112

SU PAGO HA SIDO REALIZADO SATISFACTORIAMENTE

Imprimir

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
NT 900827935	6	EDS TANGANYICA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDS TANGANYICA SAS	CRA 26 N° 21 55	BUCAMANGA-SANTANDER	6323032
							Exonerado SENA e ICBF
							SI

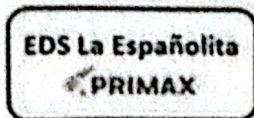
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION							
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Días Mora	Valor
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	
2026-04	2026-05	286863944	9504431064	E	2026/05/11	2026/05/06	BANCO DE BOGOTA
						0	\$7,432,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS				PARAFISCALES															
No	Identificación	Nombre	in	re	ta	ta	ta	vs	co	vs	si	lig	lm	va	vc	ir	vi	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
SUCURSAL: EDS TANGANYICA SAS (13 Afiliados)																						\$28,873,541	\$4,620,500			\$28,873,541	\$1,155,800			\$29,227,323	\$1,137,300			\$28,873,541		\$319,200		\$0	\$0			\$7,432,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (9 Afiliados)																						\$19,081,366	\$3,053,500			\$19,081,366	\$763,800			\$19,435,149	\$745,300			\$19,081,366		\$443,500		\$0	\$0			\$3,006,100
Ciudad: PIEDECUESTA Depto: SANTANDER (9 Afiliados)																						\$19,081,366	\$3,053,500			\$19,081,366	\$763,800			\$19,435,149	\$745,300			\$19,081,366		\$443,500		\$0	\$0			\$3,006,100
1	CC	1097489540	ARIAS MARIA								X							23030 I	30	\$2,450,074	\$392,100	EPS03 7	30	\$2,450,074	\$98,100	CCF40	30	\$2,450,074	\$98,100	14-25	30	\$2,450,074	2.436%	\$99,700	30	\$0	\$0	SI	\$648,000			
2	CC	91500418	BERNAL EDGAR															23020 I	29	\$2,079,209	\$332,700	EPS00 2	29	\$2,079,209	\$83,200	CCF40	29	\$2,079,209	\$83,200	14-25	29	\$2,079,209	2.436%	\$50,700	29	\$0	\$0	SI	\$349,800			
3	CC	91500418	BERNAL EDGAR											L				23020 I	1	\$71,697	\$11,500	EPS00 2	1	\$71,697	\$2,900	CCF40	1	\$71,697	\$2,900	14-25	1	\$71,697	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	SI	\$17,300			
4	CC	1093773251	CRUZ JUNIOR								X							23030 I	30	\$2,573,433	\$411,800	EPS03 7	30	\$2,573,433	\$103,000	CCF40	30	\$2,573,433	\$103,000	14-25	30	\$2,573,433	2.436%	\$62,700	30	\$0	\$0	SI	\$680,500			
5	CC	63551474	LIZCANO ROCIO	X								X						25-14	6	\$553,923	\$88,700	EPS01 0	6	\$553,923	\$22,200	CCF40	6	\$507,706	\$36,400	14-25	6	\$553,923	2.436%	\$13,500	6	\$0	\$0	SI	\$160,800			
6	CC	91352838	LOZANO FREDY									X						23030 I	30	\$2,405,505	\$384,900	EPS00 2	30	\$2,405,505	\$96,300	CCF40	30	\$2,405,505	\$96,300	14-25	30	\$2,405,505	2.436%	\$58,600	30	\$0	\$0	SI	\$636,100			
7	CC	1095792088	SAENZ JUAN									X						23030 I	30	\$2,296,870	\$367,500	EPS01 0	30	\$2,296,870	\$91,900	CCF40	30	\$2,296,870	\$91,900	14-25	30	\$2,296,870	2.436%	\$56,000	30	\$0	\$0	SI	\$607,300			
8	CC	91298173	SANTOS WILLIAM									X						25-14	30	\$2,247,128	\$359,600	EPS04 6	30	\$2,247,128	\$89,900	CCF40	30	\$2,247,128	\$89,900	14-25	30	\$2,247,128	2.436%	\$54,800	30	\$0	\$0	SI	\$394,200			
9	CC	1097910549	SOLANO BRAYAN									X						23030 I	16	\$1,268,478	\$203,000	EPS03 7	16	\$1,268,478	\$50,800	CCF40	16	\$1,268,478	\$50,800	14-25	16	\$1,268,478	2.436%	\$31,000	16	\$0	\$0	SI	\$325,600			
10	CC	1097910549	SOLANO BRAYAN										X					23030 I	14	\$817,089	\$130,800	EPS03 7	14	\$817,089	\$32,700	CCF40	14	\$817,089	\$0	14-25	14	\$817,089	0.000%	\$0	14	\$0	\$0	SI	\$163,500			
11	CC	1005307736	VILLABONA AMPARO									X						23100 I	30	\$2,317,960	\$370,900	EPS00 2	30	\$2,317,960	\$92,800	CCF40	30	\$2,317,960	\$92,800	14-25	30	\$2,317,960	2.436%	\$36,500	30	\$0	\$0	SI	\$813,000			
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (4 Afiliados)																						\$9,792,175	\$1,567,000			\$9,792,175	\$392,000			\$9,792,174	\$392,000			\$9,792,175		\$75,700		\$0	\$0			\$2,426,700
Ciudad: PIEDECUESTA Depto: SANTANDER (4 Afiliados)																						\$9,792,175	\$1,567,000			\$9,792,175	\$392,000			\$9,792,174	\$392,000			\$9,792,175		\$75,700		\$0	\$0			\$2,426,700
12	CC	91524864	COTE ANDRES															23090 I	30	\$5,000,000	\$800,000	EPS00 5	30	\$5,000,000	\$200,000	CCF40	30	\$5,000,000	\$200,000	14-25	30	\$5,000,000	0.522%	\$26,100	30	\$0	\$0	SI	\$1,226,100			
13	CC	1005543249	RAMIREZ KATHERIN															23030 I	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS03 7	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF40	30	\$1,750,905	\$70,100	14-25	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	SI	\$409,600			
14	CC	1007336041	SANCHEZ ALEXANDRA	X								X						23030 I	16	\$1,290,364	\$206,500	EPS01 7	16	\$1,290,364	\$51,700	CCF40	16	\$1,290,364	\$51,700	14-25	16	\$1,290,364	2.436%	\$31,500	16	\$0	\$0	SI	\$341,400			
15	CC	1097910390	SIERRA ANGIE															25-14	29	\$1,692,542	\$270,900	EPS01 0	29	\$1,692,542	\$67,800	CCF40	29	\$1,692,542	\$67,800	14-25	29	\$1,692,542	0.522%	\$8,900	29	\$0	\$0	SI	\$415,400			
16	CC	1097910390	SIERRA ANGIE											L				25-14	1	\$58,364	\$9,400	EPS01 0	1	\$58,364	\$2,400	CCF40	1	\$58,363	\$2,400	14-25	1	\$58,364	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	SI	\$14,200			
Total Afiliados(13)																						\$28,873,541	\$4,620,500			\$28,873,541	\$1,155,800			\$29,227,323	\$1,137,300			\$28,873,541		\$319,200		\$0	\$0			\$7,432,800

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				13	\$4,620,500	\$0	\$0	\$4,620,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$370,900	\$0	\$0	\$370,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$728,600	\$0	\$0	\$728,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	\$2,376,800	\$0	\$0	\$2,376,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$344,200	\$0	\$0	\$344,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$800,000	\$0	\$0	\$800,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$519,200	\$0	\$0	\$519,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	13	\$519,200	\$0	\$0	\$519,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$1,137,300	\$0	\$0	\$1,137,300
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	13	\$1,137,300	\$0	\$0	\$1,137,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				13	\$1,155,800	\$0	\$0	\$1,155,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	\$184,300	\$0	\$0	\$184,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$51,700	\$0	\$0	\$51,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$354,700	\$0	\$0	\$354,700
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	\$89,900	\$0	\$0	\$89,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	\$275,200	\$0	\$0	\$275,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000
TOTAL				13	\$7,432,800	\$0	\$0	\$7,432,800



EDS TANGANYICA S.A.S
NIT. 900.827.935-6

CERTIFICADO
UBICACIÓN ESTACION DE SERVICIO

Bucaramanga, 28 mayo de 2026

Señores

IDEFLORIDA

Floridablanca – Santander

REFERENCIA: Contrato de Suministro No. 225 de 2026.

OBJETO: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASOLINA CORRIENTE, PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL ESTADIO ALVARO GOMEZ HURTADO A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - IDEFLORIDA”

Por medio de la presente certifico que la estación de servicio (**EDS TANGANYICA S.A.S**) la cual se ofrecerá el servicio en caso de resultar adjudicados al IDEFLORIDA, se encuentra ubicada en la dirección: Lote 13-14 Urbanización Santa Lucia Vereda Menzuli Piedecuesta (Santander) y su número de contacto es (607) 672 3234.

La estación de servicio mencionada, cumple con todas las normativas establecidas por el Ministerio de Minas y Energía y está legalmente constituida.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE COTE VELOSA

Representante legal

C.C 91.286.219 de Bucaramanga

EDS TANGANYICA S.A.S

Lote 13-14 Urbanización Santa Lucia Vda Menzuli - Piedecuesta

Teléfono: (607) 672 3234 – Santander, Colombia

E-mail: mercadeo@edslaespanolita.com

**CERTIFICADO
ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Bucaramanga, 28 mayo de 2026

Señores

IDEFLORIDA

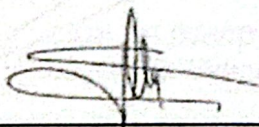
Floridablanca – Santander

REFERENCIA: Contrato de Suministro No. 225 de 2026.

OBJETO: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASOLINA CORRIENTE, PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL ESTADIO ALVARO GOMEZ HURTADO A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - IDEFLORIDA”

Yo, **JORGE ENRIQUE COTE VELOSA** en mi calidad de Representante Legal de la empresa **EDS TANGANYICA S.A.S** Identificada con **Nit. 900.827.935-6**, certifico que **CUMPLIMOS** y **ACEPTAMOS** las condiciones y especificaciones técnicas para la prestación del servicio a la entidad **IDEFLORIDA**. Así mismo nos comprometemos a dar cumplimiento a las Obligaciones mencionadas en los documentos de invitación del presente proceso.

Atentamente,



JORGE ENRIQUE COTE VELOSA

Representante legal

C.C 91.286.219 de Bucaramanga

EDS TANGANYICA S.A.S

Lote 13-14 Urbanización Santa Lucia Vda Menzuli - Piedecuesta

Teléfono: (607) 672 3234 – Santander, Colombia

E-mail: mercadeo@edslaespanolita.com

Ministerio de Minas y Energía
Origen: DIRECCION DE HIDROCARBUROS
Rad: 2016086538 21-12-2016 01:14 PM
Anexos: 1 LEGAJO
Destino: GRUPO SICOM
Serie:

Bogotá, D.C.

Ingeniero
OSCAR MAURICIO HERRERA
Director de Proyecto
SICOM
BOGOTÁ, D. C.

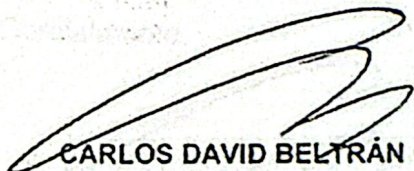
Asunto: Autorización Código SICOM EDS LA ESPAÑOLITA
Radicado Minminas No. 2016076834 de 15-11-2016

Respetado Ingeniero Herrera:

A efectos de que sea registrada en el SICOM, es procedente hacerle llegar los documentos suministrados por la ESTACIÓN DE SERVICIO LA ESPAÑOLITA, de propiedad y operada por la sociedad EDS TANGANYCA S.A.S., con NIT 900.827.935-6, ubicada en el Lote 13-14 Urbanización Santa Lucía Vereda Mensulí, en el Municipio de Piedecuesta – Departamento de Santander y se encuentra registrada en el listado de EDS Certificadas en la fila 5861.

Así mismo, se debe registrar a EXXONMOBIL DE COLOMBIA S. A. como el distribuidor mayorista y a ICONTEC como el ente certificador de la EDS.

Cordialmente,



CARLOS DAVID BELTRÁN QUINTERO
Director de Hidrocarburos

Anexos Un (1) Legajo

Copia Señor JORGE COTE CADENA Representante Legal EDS TANGANYCA SAS
cote.jorge@tanganyca.com

Proyecto Emilia Valareal
Revisó Juan Pablo Prieros García
Aprueba Carlos David Beltrán Quintero

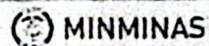
(Radicado 2016076834 de 15-11-2016 y 20160865367 de 16-12-2016)

TRD 311 G 39

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Teléfono (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minminas.gov.co



Ministerio de Minas y Energía
Origen: DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS
Rad: 2017015495 07-03-2017 03:00 PM
Anexos: 1 FOLIO
Destino: ESTACION DE SERVICIO TANGANYICA S.A.S
Serie:



311

Bogotá, D.C.

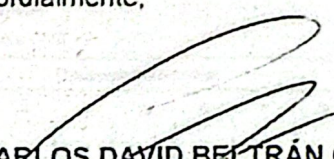
Señor
JORGE COTE CADENA
Representante Legal
EDS TANGANYICA S.A.S
Carrera 27 No. 36 – 49
contabilidad@edsa27.com
Bucaramanga - Santander

Asunto: Autorización distribuidor minorista de combustibles líquidos
EDS LA ESPAÑOLITA
Radicado Minminas No. 2017012273 23-02-2017

Respetado señor Cote:

Atendiendo la comunicación de la referencia, nos permitimos manifestarle que la ESTACION DE SERVICIO LA ESPAÑOLITA, se encuentra registrada en el listado de EDS Certificadas de la Dirección de Hidrocarburos en la fila 5861, con código SICOM 636194 de propiedad y operada por la sociedad EDS TANGANYICA S.A.S., con NIT 900.827.935-6 que usted representa, ubicada en el Lote 13 y 14 Urbanización Santa Lucia Vereda Mensuli, en Municipio de Piedecuesta – Departamento de Santander, la cual fue autorizada ante SICOM mediante radicado Minminas 2016086538 del 21-12-2016, cuya copia estamos adjuntando.

Cordialmente,


CARLOS DAVID BELTRÁN QUINTERO
Director de Hidrocarburos

Anexo un (1) Folio

Proyecto: Leonardo Garzon Rico
Revisó: Emila Valarreal / Juan Pablo Piñeros
Aprobó: Carlos David Beltrán Quintero

(Radicado 2017012273 23-02-2017)

TRD 311 6 39

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minminas.gov.co



131

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

141207190471



(415)7707212489984(8020) 0000141207190471

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 2 7 9 3 5

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

11. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

EDS TANGANYICA S.A.S.

36. Nombre comercial

EDS LA ESPAÑOLITA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Piedecuesta

5 4 7

41. Dirección principal

LT 13 14 URB SANTA LUCIA VDA MENZULI

42. Correo electrónico

contabilidad@edsbucaros.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 7 6 3 2 3 0 3 2

45. Teléfono 2

3 1 4 3 3 5 9 0 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

4 7 3 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 2 2 6

Actividad secundaria

48. Código

4 7 3 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 2 2 6

Otras actividades

50. Código

6 8 1 0

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 9 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre COTE CADENA JORGE RAFAEL

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Fecha generación documento PDF: 19-01-2026 10:33:05AM

DIAN	Formulario del Registro Único Tributario	<div style="border: 2px solid blue; padding: 5px; display: inline-block; font-size: 24px; font-weight: bold;">001</div>
Espacio reservado para la DIAN		Página 2 de 6 Hoja 2 4. Número de formulario <div style="text-align: center; font-weight: bold;">141207190471</div>
		 <small>(415)7707212489984(8020) 0000141207190471</small>
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional
9 0 0 8 2 7 9 3 5	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga
		14. Buzón electrónico
		4
Características y formas de las organizaciones		
62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas
65. Fondos		66. Cooperativas
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas
		70. Beneficio
		1
Constitución, Registro y Última Reforma		Composición del Capital
Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 5 0 2 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 3 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 5 3 1 7 2 2 2 1 6	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 2 1 6	
81. Hasta	2 0 1 5 0 3 1 0	
		82. Nacional
		1 0 0 %
		83. Nacional público
		0 . 0 %
		84. Nacional privado
		1 0 0 . 0 %
		85. Extranjero
		0 %
		86. Extranjero público
		0 . 0 %
		87. Extranjero privado
		0 . 0 %
Entidad de vigilancia y control		
88. Entidad de vigilancia y control		
Superintendencia de Sociedades		
5		
Estado y Beneficio		
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado
1	8 0	2 0 1 5 1 2 0 1
2		
3		
4		
5		
		91. Número de Identificación Tributaria (NIT)
		92. DV
Vinculación económica		
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
		96. DV.
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP		

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141207190471



(415)7707212489984(8020) 0000141207190471

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 2 7 9 3 5

6

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 2 1 6		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 2 8 6 2 1 9	1	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
COTE	VELOSA	JORGE	ENRIQUE
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 2 1 6		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 5 5 8 3 5 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
COTE	CADENA	JORGE	RAFAEL
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141207190471



(415)7707212489984(8020) 0000141207190471

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 2 7 9 3 5 | 6

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 2 4 9 4 3 0 4 8	113. DV 	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VELOSA	116. Segundo apellido MARULANDA	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres HELENA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 2 1 6	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 5 5 5 8 3 5 4	113. DV 	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido COTE	116. Segundo apellido CADENA	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres RAFAEL	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 2 1 6	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 8 0 5 0 4 4 5 3	113. DV 	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MARIN	116. Segundo apellido JIMENEZ	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres LUIS	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 3 0 6	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 6 3 3 6 2 4 6 1	113. DV 	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6
115. Primer apellido COTE	116. Segundo apellido VELOSA	117. Primer nombre ADRIANA	118. Otros nombres MARIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 3 0 6	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 9 1 2 8 6 2 1 9	113. DV 	114. Nacionalidad COLOMBIA	1
115. Primer apellido COTE	116. Segundo apellido VELOSA	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres ENRIQUE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 3 0 6	123. Fecha de retiro	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141207190471



(415)7707212489984(8020) 0000141207190471

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

11. Buzón electrónico

9 0 0 8 2 7 9 3 5 6

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 9 1 5 2 4 8 6 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido COTE	116. Segundo apellido VELOSA	117. Primer nombre ANDRES	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 3 0 6	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN



Página 6 de 6 Hoja 5

4. Número de formulario

141207190471



(415)7707212489984(8020) 0000141207190471

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 2 7 9 3 5 | 6

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 6 3 3 6 5 4 6 3	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 5 0 5 0 3 T
	128. Primer apellido FORERO	129. Segundo apellido MEJIA	130. Primer nombre LIGIA	131. Otros nombres MARIA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 5 0 2 1 6			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 1 1 0 2 3 6 9 7 8 5	150. DV 9	151. Número de tarjeta profesional 2 3 3 9 1 5 T
	152. Primer apellido ROJAS	153. Segundo apellido FLOREZ	154. Primer nombre NATALIA	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 7 0 1			

PRIMAX COLOMBIA S.A.

**PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EN ESTACIONES DE
SERVICIO ESSO, MOBIL Y PRIMAX – PCC E/S**

2024

**Combustible
Confiable**



Ficha de Datos de Seguridad

GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA (HIDROCARBUROS Y

SECCIÓN N° 1: Identificación del producto

Nombre del Producto:

Gasolina Corriente Oxigenada (Hidrocarburos y aditivos)

Sinónimos:

Carburante, Bencina, Nafta, Combustible

Uso recomendado del producto químico:

Hidrocarburos y aditivos

Número Interno:

708027-45

Número UN:

1203

Compañía:

PRIMAX COLOMBIA S.A

Datos sobre el proveedor:

PRIMAX COLOMBIA S.A
Calle 90 # 19C – 32 Bogotá, Colombia

Número de teléfono para emergencias:

Centro de Control
601 6283205
3219354081

SECCIÓN N° 2: Identificación del peligro o peligros

SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO

CLASIFICACIÓN:

LIQUIDOS INFLAMABLES: Categoría 1,
CORROSION /IRRITACION CUTANEA: Categoría 2,
LESIONES OCULARES GRAVES / IRRITACION OCULAR: Categoría 2/2A,
MUTAGENICIDAD EN CELULAS GERMINALES: Categoría 1(1A / 1B),
CARCINOGENICIDAD: Categoría 1(1A / 1B),
TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCION: Categoría 2,
TOXICIDAD SISTEMICA ESPECIFICA DE ORGANOS DIANA (EXPOSICION UNICA): Categoría 3,
TOXICIDAD SISTEMICA ESPECIFICA DE ORGANOS DIANA (EXPOSICIONES REPETIDAS): Categoría 2,
PELIGRO POR ASPIRACION: Categoría 1,
PELIGROS PARA MEDIO AMBIENTE ACUATICO - PELIGRO A LARGO PLAZO: Categoría 2,

Ficha de Datos de Seguridad

GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA (HIDROCARBUROS Y

PALABRAS DE ADVERTENCIA:

PELIGRO

PICTOGRAMAS:



INDICACIONES DE PELIGRO:

H224: Líquidos y vapores extremadamente inflamables
H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias
H315: Provoca irritación cutánea
H319: Provoca irritación ocular grave
H335: Puede irritar las vías respiratorias.
H336: Puede provocar somnolencia o vértigo
H340: Puede provocar defectos genéticos
H350: Puede provocar cáncer
H361: Susceptible de perjudicar la fertilidad o dañar al feto
H373: Puede Provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas
H411: Tóxico para los organismos acuáticos; con efectos nocivos duraderos

DECLARACIONES DE PRECAUCIÓN:

P201: Procurarse las instrucciones antes del uso.
P202: No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad.
P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.
P233: Mantener el recipiente herméticamente cerrado. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera explosiva.
P240: Toma de tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo receptor. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera explosiva.
P241: Utilizar un material [eléctrico/de ventilación/iluminación/antideflagrante]. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera explosiva.
P242: No utilizar herramientas que produzcan chispas. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera explosiva y si la energía mínima de ignición es muy baja. (Eso se aplica a las sustancias y mezclas con una energía mínima de ignición <0,1mJ, por ejemplo el disulfuro de carbono.
P243: Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera explosiva.
P260: No respirar polvos/humos/gases/nieblas/vapores/aerosoles. Si durante la utilización pueden producirse partículas inhalables.
P261: Evitar respirar polvos/humos/gases/nieblas/vapores/aerosoles.
P264: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P271: Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado.
P273: No dispersar en el medio ambiente -si no es el uso al que está destinado.
P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.
P301+P310: En caso DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/ El fabricante/proveedor o la autoridad competente especificarán la fuente apropiada de asistencia médica de urgencia
P302+P352: En caso DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua según especificación del fabricante/proveedor
P303+P361+P353: En caso DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua ducharse
P304+P340: En caso de inhalación, transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que se le facilite la respiración.
P305+P351+P338: En caso DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P308+P313: En caso DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico. El fabricante/ proveedor o la autoridad competente.
P312: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/ si la persona se encuentra mal.
P314: Consultar a un médico si la persona se encuentra mal. /fabricante/ proveedor o la autoridad competente
P321: Tratamiento específico (según etiqueta, antídoto o primeros auxilios)
P331: No provocar el vómito
P332+P313: En caso de irritación cutánea: consultar a un médico/ fabricante/ proveedor.
P337+P313: Si la irritación ocular persiste: consultar a un médico. El fabricante/ proveedor o la autoridad competente seleccionarán, según proceda, el asesoramiento o la atención médica que hayan de prestarse.
P362+P364: Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar.
P370+P378: En caso de incendio: utilizar para la extinción medios apropiados

Ficha de Datos de Seguridad

GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA (HIDROCARBUROS Y

P391: Recoger los vertidos

P403+P233: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. -si el producto químico es volátil y puede dar lugar a la formación de atmósferas peligrosas.

P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco.

P405: Guardar bajo llave.

P501: Eliminar el contenido/recipiente...conforme a la reglamentación local / regional / nacional / internacional

SECCIÓN Nº 3: Composición/ información sobre los componentes

Identidad química de la sustancia	Nombre(s) común(es), sinónimo(s) de la sustancia	Número CAS y otros identificadores únicos de la sustancia	Impurezas	Aditivos estabilizadores que estén a su vez clasificados y contribuyan
-----------------------------------	--	---	-----------	--

Nombre químico	Número CAS y otros identificadores únicos de la sustancia	Concentración o gama de concentraciones		
Gasolina	86290-81-5	90 - 100%	Etil alcohol	64-17-5
10 - 20%	1-hexeno	592-41-6	1 - 5%	2,3-dimetilbutano
79-29-8	1 - 5%	3-metilhexano	589-34-4	1 - 5%
Benceno	71-43-2	0.1 - 5%	Butano	106-97-8
1 - 5% (*)	Etilbenceno	100-41-4	1 - 5%	2-metil, hexano
591-76-4	1 - 5%	Isopentano	78-78-4	5 - 10%
Metil ciclohexano	108-87-2	1 - 5%	n-hexano	110-54-3
1 - 5%	Pentano	109-66-0	1 - 5%	2-metil-pentano
107-83-5	1 - 5%	3-metil-pentano	96-14-0	1 - 5%
Pseudocumeno (1,2,4- trimetilbenceno)	95-63-6	1 - 5%	Tolueno	108-88-3
1 - 5%	Trimetil benceno	25551-13-7	1 - 5%	Xilenos
1330-20-7	5 - 10%			

Ficha de Datos de Seguridad

GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA (HIDROCARBUROS Y

SECCIÓN N° 4: Primeros auxilios

Descripción de los primeros auxilios necesarios:

Inhalación: Aleje a la persona de la zona para prevenir una exposición posterior. Quienes proporcionan asistencia, deben evitar su propia exposición o la de otros. Use protección respiratoria adecuada. Si se presenta irritación respiratoria, mareo, náusea o inconsciencia, busque asistencia médica inmediata. Si se ha detenido la respiración, asista la ventilación con un elemento mecánico.

Contacto con la piel: Lave las áreas en contacto con agua y jabón. Se debe quitar la ropa contaminada. Si el producto se inyecta dentro o debajo de la piel, o en cualquier parte del cuerpo, independientemente de la apariencia del área lastimada o su tamaño, la persona debe ser evaluada inmediatamente como una urgencia quirúrgica. Aun cuando los síntomas iniciales de la inyección a alta presión sean mínimos o ausentes, el tratamiento quirúrgico dentro de las primeras horas puede reducir en últimas el grado de lesión en forma significativa.

Contacto con ojos: Enjuague repetidamente con abundante agua. Si se presenta irritación, busque asistencia médica.

Ingestión: NO INDUCIR EL VOMITO debido a que es importante que ninguna cantidad de producto ingrese a los pulmones (aspiración). Mantenga a la persona en reposo. Busque atención médica rápidamente.

Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

Contacto con la piel: el contacto con la piel puede causar secamiento o desgrase. Síntomas que se pueden presentar: dolor, picazón, decoloración, inflamación y formación de ampollas. No se espera que el contacto cutáneo cause una respuesta alérgica en la piel.

Ingestión: puede entrar directamente a los pulmones en caso de ingestión o si se produce vómito posteriormente. Puede irritar la boca, la garganta y el estómago. La inhalación prolongada de la gasolina puede causar efectos en el sistema nervioso central, los cuales pueden incluir dolor de cabeza, vértigo, náuseas, vómitos, debilidad, pérdida de coordinación, visión borrosa, somnolencia, confusión o desorientación.

Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

Si es ingerido, este producto puede ser aspirado hacia los pulmones y causar neumonitis química. Trate adecuadamente.

Este producto de hidrocarburos ligeros, o uno de sus componentes, puede estar asociado con la sensibilización cardíaca a consecuencia de exposiciones muy altas (muy por encima de los límites de exposición ocupacional) o con la exposición simultánea a altos niveles de estrés o de sustancias estimulantes para el corazón como la epinefrina. La administración de dichas sustancias debe ser evitada.

Condiciones médicas preexistentes que se pueden agravar debido a la exposición (benceno): los individuos con enfermedad hepática pueden ser más susceptibles a los efectos tóxicos.

SECCIÓN N° 5: Medidas de lucha contra incendios

Medios de Extinción Apropriados:

Use niebla de agua, espuma, polvo químico seco o dióxido de carbono (CO₂) para extinguir las llamas.

Medios que no deben usarse: chorro directo de agua

Peligros específicos del producto químico:

Extremadamente inflamable. El líquido puede producir considerable cantidad de vapores a temperaturas por debajo de la temperatura ambiente, que formaran mezclas inflamables. Los vapores son inflamables y más pesados que el aire. Los vapores se pueden desplazar a través del suelo y alcanzar fuentes de ignición remotas causando un peligro de incendio por retroceso de la llama. Los bomberos deberían utilizar equipo de protección estándar y en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo (SCBA).

Descarga estática. El producto podría acumular cargas estáticas que pueden producir una descarga eléctrica que ocasione fuego.

Información de inflamabilidad:

Punto de inflamación: <-40°C (-40°F) (método ASTM D-56)

Límites de inflamabilidad (% aproximado de volumen en el aire): LEL: 1.4 UEL: 7.6

Ficha de Datos de Seguridad

GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA (HIDROCARBUROS Y

Temperatura de auto inflamación: >250°C (482°F)

Productos de combustión peligrosos:

Humo, aldehídos, óxidos de azufre, productos de combustión incompleta, óxidos de carbono

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

Evacue el área. Si una fuga o derrame no se ha encendido, use rociador de agua para dispersar los vapores y proteger al personal que intenta detener la fuga. Evite que el producto fluya fuera del área controlada por el incendio o la dilución hacia fuentes de entrada, alcantarillados o suministro de agua potable. Los bomberos deberían utilizar equipo de protección estándar y en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo (SCBA). Utilice agua en rocío para enfriar las superficies expuestas al fuego y para proteger al personal.

SECCIÓN N° 6: Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

Evite el contacto con el material derramado. En caso de requerirse advierta o evacue a las personas ubicadas en las áreas cercanas y a favor del viento, debido a la toxicidad e inflamabilidad del producto.

Consulte la Sección 5 sobre información contra incendios, la Sección 2 sobre identificación de peligros, la Sección 4 para recomendaciones sobre primeros auxilios y la Sección 8 sobre los requisitos mínimos para el equipo de protección personal.

Medidas de protección adicional pueden ser necesarias dependiendo de las circunstancias específicas y del análisis del personal experto que atiende la emergencia.

Para quienes atienden la emergencia: utilice protección respiratoria: respirador de media cara o de cara completa con filtro(s) para vapores orgánicos y H₂S si aplica, o se puede usar un aparato de respiración autocontenida (SCBA) dependiendo del tamaño del derrame y el nivel potencial de exposición. Si la exposición no puede ser caracterizada o si es posible o se anticipa una atmósfera deficiente en oxígeno, se recomienda el uso de SCBA. Se recomienda el uso de guantes de trabajo resistentes a hidrocarburos aromáticos.

Nota: los guantes de acetato de polivinilo (PVA) no son resistentes al agua y su uso no es adecuado para atención de emergencias. Se recomienda el uso de gafas de protección para químicos si es posible una salpicadura o cualquier contacto con los ojos.

Derrames pequeños: Normalmente es suficiente usar ropa normal de trabajo antiestática.

Derrames grandes: traje completo resistente a productos químicos, se recomienda que sea antiestático.

El personal que no hace parte del grupo de atención de emergencias deberá evacuar la zona afectada. No se tomará ninguna medida que implique un riesgo personal o sin una formación adecuada. Use equipo de protección personal. Asegure la ventilación apropiada. Mantenga alejado del calor y las fuentes de ignición.

Precauciones relativas al medio ambiente:

Evite la contaminación de las fuentes de agua.

En derrames grandes contenga mediante un dique localizado bastante adelante del derrame para su recuperación y posterior eliminación. Evite la entrada en corrientes de agua, alcantarillados, sótanos o áreas confinadas.

Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Derrame en tierra: ELIMINE todas las fuentes de ignición (evite fumar, la presencia de chispas, destellos o llamas en las áreas cercanas). Si puede hacerlo sin riesgo, detenga la fuga. Todo el equipo que se utiliza cuando se está manejando el producto debe estar conectado a tierra. No toque ni camine a través de material derramado. Prevenga la entrada a corrientes de agua, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas. Se puede utilizar un supresor de vapores para reducir los vapores. Utilice herramientas limpias y a prueba de chispa para recolectar el material absorbido. Absorba o cubra con tierra seca, arena o algún otro material no combustible y transfíralo a recipientes. En grandes derrames el agua en rocío puede reducir el vapor, pero no evita la ignición en lugares cerrados.

Recoger la capa sobrenadante o aspirar por bombeo usando un equipo a prueba de explosión, o contener el líquido derramado mediante barreras flotantes, arena, u otro absorbente apropiado y disponer mecánicamente dentro de recipientes. Disponga de los residuos de absorbente contaminado como se indica en la sección 13.

Derrame en agua: ELIMINE todas las fuentes de ignición (evite fumar, la presencia de chispas, destellos o llamas en las áreas cercanas). Si puede hacerlo sin riesgo, detenga la fuga. No confine en el área del derrame. Notifique a ocupantes y embarcaciones en las áreas en dirección del viento sobre los riesgos de incendio y explosión y adviértales que se mantengan alejados. Retire el líquido sobrenadante de la superficie por barrido o con absorbentes apropiados. Disperse el residuo en aguas no confinadas, si es permitido por las autoridades ocales o entes regulatorios. Busque la asistencia de un especialista antes de usar un dispersante.

Ficha de Datos de Seguridad

GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA (HIDROCARBUROS Y

Las recomendaciones para derrames en agua y en tierra se basan en el escenario más factible para este producto; sin embargo, las condiciones geográficas, el viento, la temperatura, y en caso de derrames en agua la dirección y velocidad de olas, pueden influenciar en forma importante la acción apropiada que deba tomarse. Por esta razón, se deben consultar a los expertos locales.

Nota: las regulaciones locales pueden prescribir o limitar la acción a tomarse.

SECCIÓN N° 7: Manipulación y almacenamiento

Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

Evite el contacto con la piel. Evite respirar neblina o vapores. Prevenga la exposición a fuentes de ignición por ejemplo, con el uso de herramientas a prueba de chispas y equipo a prueba de explosión. Se pueden desprender humos/vapores potencialmente tóxicos/irritantes del material calentado o agitado. No haga sifón con la boca. Usar solamente con ventilación adecuada. No se use como solvente de limpieza o algún otro uso que no sea combustible para motores. Es peligroso e ilegal poner gasolina en un recipiente no aprobado. No llene el recipiente cuando esté dentro o sobre el vehículo.

La electricidad estática puede encender los vapores y causar un incendio. Coloque el recipiente en el suelo cuando lo esté llenando y mantenga la manguera en contacto con el recipiente. No utilice dispositivos electrónicos (incluyendo teléfonos celulares, computadoras, calculadoras, localizadores y otros dispositivos electrónicos) en o cerca de cualquier operación de llenado de combustible o área de almacenamiento, a menos que los elementos sean intrínsecamente certificados como seguros y cumplan con las normas de seguridad requeridas por las autoridades locales o nacionales. Evite pequeños derrames y fugas para evitar riesgos de resbalamiento. El material puede acumular cargas estáticas que pueden causar una chispa eléctrica (fuente de ignición).

Use procedimientos adecuados para amarre o conexión a tierra. Sin embargo, los amarres y las conexiones a tierra pueden no eliminar el peligro de la acumulación de estática. Consulte las normas locales aplicables para orientación.

Referencias adicionales incluyen: Instituto Americano del Petróleo. 2003. Protección contra igniciones provenientes de estática, rayos y corrientes parásitas. National Fire Protection Agency 77. Práctica recomendada en la electricidad estática. CENELEC CLC / TR 50404. Electroestática - Código de conducta para evitar los riesgos debidos a la electricidad estática.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

Se debe contar con un amplio suministro de agua contra incendio. Se recomienda un sistema de regadera / diluvio. Maneje los recipientes con cuidado y manténgalos cerrados. Ábralos lentamente con el fin de controlar el posible alivio de presión. Almacénelos en un área bien ventilada y fresca. Preferible almacenamiento exterior. Para su almacenamiento los recipientes deben ser puestos en el suelo y estar ligados o enlazados. También tambores deben estar en el suelo y ligados y equipados con válvulas de cierre automático, tapones de presión al vacío y detenedor de llama. Los contenedores de almacenamiento fijos, los contenedores de transferencia y los equipos asociados deben ser conectados a tierra e interconectados para evitar la acumulación de carga estática.

ADVERTENCIA TAMBOR "VACIO": Los tambores vacíos pueden contener líquidos residuales o vapores y pueden ser peligrosos. NO LOS PRESURIZE, CORTE, SUELDE, REFUERZE, TALADRE, TRITURE O LOS EXPONGA A CALOR, LLAMAS, CHISPAS, ELECTRICIDAD ESTÁTICA, U OTRA FUENTE DE IGNICIÓN; ELLOS PUEDEN EXPLOTAR Y CAUSAR HERIDA O LA MUERTE.

No intente limpiarlos cuando el residuo es difícil de remover. Los tambores "vacíos" deben ser completamente drenados, sellados adecuadamente, marcados e identificados para un manejo apropiado. Todos los otros contenedores deben ser eliminados de una manera ambientalmente segura de acuerdo con la normativa nacional. No use tambores contaminados para posteriores almacenamientos de productos comestibles.

Temperatura de carga / descarga: ambiente hasta 40 °C

Temperatura de almacenaje: ambiente hasta 40 °C

Precauciones especiales: mantenga los recipientes cerrados cuando no estén en uso.

Cuando se diseñen plantas de almacenamiento, estaciones de servicio o cualquier otra instalación para el manejo de este combustible, deben aplicarse las normas NFPA en lo relacionado con la protección contra incendios, las normas API (American Petroleum Institute) y las reglamentaciones expedidas por las autoridades de control, tanto nacionales como regionales y locales.

SECCIÓN N° 8: Controles de exposición/protección personal

Componente	CAS	TWA	STEL	%
1-hexeno	50 ppm	2,3-dimetilbutano	500 ppm	1000 ppm

Ficha de Datos de Seguridad

GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA (HIDROCARBUROS Y

3-metilhexano	400 ppm	500 ppm	Benceno	1 ppm
5 ppm	Benceno	0.5 ppm	1 ppm	Benceno
0.5 ppm	2.5 ppm	Butano	1000 ppm	Etil alcohol
1900 mg/m3	1000 ppm	Etil alcohol	435 mg/m3	Etil alcohol
20 ppm	Gasolina	300 ppm	500 ppm	2-metil, hexano
400 ppm	500 ppm	Isopentano	600 ppm	Metil ciclohexano
2000 mg/m3	Metil ciclohexano	400 ppm	n-hexano	1800 mg/m3
n-hexano	50 ppm	Pentano	2950 mg/m3	Pentano
600 ppm	Pentano, 2-metil	500 ppm	1000 ppm	Pentano, 3-metil
500 ppm	1000 ppm	Pseudocumeno (1,2,4- trimetilbenceno)	25 ppm	Tolueno
200 ppm	Tolueno	20 ppm	Trimetil benceno	25 ppm
Xilenos	435 mg/m3	150 ppm	Xilenos	100 ppm

Controles técnicos apropiados:

El nivel de protección y los tipos de controles necesarios variarán dependiendo del potencial de las condiciones de exposición. Si es necesario, utilice el equipo de ventilación a prueba de explosión para mantenerse por debajo de los límites de exposición

Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP):

PROTECCIÓN RESPIRATORIA: a Si los controles de ingeniería no mantienen las concentraciones de contaminantes en el aire a niveles que sean adecuados para proteger la salud del trabajador, puede ser adecuado un respirador aprobado. La selección, el uso y el mantenimiento del respirador debe estar de acuerdo con los requerimientos del trabajo realizado y las normativas (si aplica). No se requiere que los tipos de respiradores empleados tengan características especiales bajo condiciones normales de uso y con ventilación adecuada.

Para altas concentraciones en el aire, utilice un respirador con suministro de aire aprobado, operado en el modo de presión positiva. Los respiradores con suministro de aire con botella de escape pueden ser apropiados cuando los niveles de oxígeno son inadecuados, las propiedades de alerta de vapor / gas son pobres o si puede exceder la capacidad / rata de un filtro de aire purificador.

PROTECCIÓN PARA LAS MANOS: Los guantes de nitrilo, neopreno o polivinilo son recomendados; para más información consulte las especificaciones del fabricante/proveedor. Las condiciones de trabajo pueden afectar considerablemente el estado y la durabilidad del guante. Contacte al fabricante del guante para información específica en selección y durabilidad para sus condiciones de uso. Inspeccione y reemplace los guantes gastados o dañados periódicamente. Si el contacto prolongado o repetido es probable, se recomiendan guantes resistentes a productos químicos. Si el contacto con los antebrazos es probable, use guantes tipo manopla.

PROTECCIÓN PARA LOS OJOS: Si el contacto es probable, se recomiendan anteojos de seguridad con protecciones laterales

PROTECCIÓN DE LA PIEL Y EL CUERPO: Si el contacto prolongado o repetido es probable, se recomienda ropa resistente a productos químicos.

Ficha de Datos de Seguridad

GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA (HIDROCARBUROS Y

MEDIDAS DE HIGIENE ESPECÍFICAS: Observe siempre las buenas prácticas de higiene personal, como lavarse después de manejar el material y antes de comer, beber y/o fumar. Rutinariamente lave la ropa de trabajo y el equipo de protección para remover los contaminantes. Deseche la ropa y el calzado contaminados que no se puedan limpiar. Mantenga unas buenas prácticas de aseo.

CONTROLES MEDIO AMBIENTALES: Cumplir con las reglamentaciones ambientales aplicando las medidas de control apropiadas para prevenir o limitar emisiones al aire y descargas al agua o al suelo, con el fin de proteger el ambiente. Ver secciones 6, 7, 12, 13.

SECCIÓN N° 9: Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

Estado físico:

Líquido

Color:

Claro (puede estar coloreado)

Olor:

Petróleo/solvente

Densidad y/o densidad relativa:

0.79

Punto de fusión/ punto de congelación:

N/A / N/D

Punto de ebullición o punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición:

> 20°C (68°F)

Densidad de vapor relativa:

3 a 101 kPa

pH:

N/A

Viscosidad cinemática:

<1 cSt (1 mm² /seg) a 40°C

Ficha de Datos de Seguridad

GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA (HIDROCARBUROS Y

Solubilidad:

Insignificante

Presión de vapor:

> 26.6 kPa (200 mm Hg) a 20°C

Punto de inflamación:

< -40°C (-40°F)

Inflamabilidad:

LEL: 1.4 UEL: 7.6

Límites inferior y superior de explosión/ inflamabilidad:

> 250°C (482°F)

SECCIÓN N° 10: Estabilidad y reactividad

Estabilidad química:

Bajo condiciones normales, el producto es estable.

Condiciones que deben evitarse:

Evite calor, chispas, llamas abiertas y otras fuentes de ignición.

Materiales incompatibles:

Oxidantes fuertes, halógenos, álcalis, ácidos fuertes

Productos de descomposición peligrosos:

El material no se descompone a temperatura ambiente

SECCIÓN N° 11: Información toxicológica

Toxicidad Aguda:

INHALACIÓN

Toxicidad (rata): LC50 5000 mg/m3 - Mínimamente tóxico (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).

Irritación: Información disponible.- Temperaturas elevadas o acciones mecánicas pueden formar vapores, neblinas o humos que pueden ser irritantes para los ojos, nariz, garganta o pulmones (basado en la evaluación de los componentes).

Ficha de Datos de Seguridad

GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA (HIDROCARBUROS Y

INGESTIÓN

Toxicidad (rata): LD50> 2000 mg/kg - Mínimamente tóxico (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).

CUTÁNEA

Toxicidad (conejo): LD50> 2000 mg/kg - Mínimamente tóxico (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).

Irritación (conejo): Información disponible. - Moderadamente irritante para la piel con exposición prolongada (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).

OCULAR

Irritación (conejo): Información disponible. - Puede causar molestia ligera de poca duración a los ojos (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).

Carcinogenicidad:

CARCINOGENICIDAD: La gasolina se encuentra en los listados por la IARC como grupo 2B, Probablemente cancerígeno para los seres humanos.

Efectos inmediatos y retardados así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo:

DEL PRODUCTO MISMO:

Estudios de laboratorio con animales han mostrado que la exposición por inhalación prolongada y repetida a vapores de hidrocarburos livianos con punto de ebullición en el mismo orden que este producto puede producir efectos adversos en los riñones en ratas macho. Sin embargo, estos efectos no se observaron en las hembras en estudios similares, ratas hembras y machos, o en estudios limitados con otras especies animales.

Adicionalmente, en un número de estudios con humanos, no hubo evidencia clínica de tales efectos a los niveles ocupacionales normales. En 1991, EPA en USA determinó que el riñón de la rata macho no es útil para la determinación del riesgo humano. Las concentraciones de vapor por encima de los niveles de exposición recomendados son irritantes para los ojos y el tracto respiratorio, pueden causar dolores de cabeza y mareos, son anestésicos y pueden tener otros efectos sobre el sistema nervioso central. Pequeñas cantidades de líquido aspiradas hacia los pulmones durante la ingestión o vómito pueden causar neumonitis química o edema pulmonar. La exposición muy alta (espacios confinados / abuso) a hidrocarburos ligeros puede causar alteraciones del ritmo cardíaco (arritmias). Simultáneamente, altos niveles de estrés o exposición a altos niveles de hidrocarburos (por encima de los límites de exposición ocupacional), y a sustancias estimulantes para el corazón como la epinefrina, los descongestionantes nasales, fármacos para el asma o fármacos cardiovasculares, pueden iniciar arritmias.

Gasolina con plomo: Cancerígeno en pruebas de animales. Estudios de inhalación crónica resultaron en tumores en el hígado en ratones hembra y tumores en el riñón en ratas macho. Ningún resultado se considera indicativo en evaluación de riesgo para la salud humana según EPA y otras. No causó mutaciones in vitro o in vivo. Negativo en los estudios de desarrollo de inhalación y en estudios de toxicidad reproductiva. La inhalación de altas concentraciones en animales resultó en la depresión reversible del sistema nervioso central, pero sin efecto persistente tóxico sobre el sistema nervioso. No es sensible en pruebas con animales. Causó daño al sistema nervioso en los humanos debido al abuso en el uso (inhalación). El plomo puede producir toxicidad, a la madre y al feto, y efectos adversos en la sangre, médula ósea, sistemas nerviosos central/periférico, riñón, hígado y sistema reproductivo.

Ficha de Datos de Seguridad

GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA (HIDROCARBUROS Y

Información sobre la mezcla o sobre sus componentes:

2-METILPENTANO: La exposición repetida a altas concentraciones de 2-metilpentano produjo efectos adversos a los riñones de ratas macho solamente. Se cree que estos efectos son específicos de la especie y no tienen relación con los humanos.

BENCENO: Causó cáncer (leucemia mieloide aguda y síndrome mielodisplásico), daños en el sistema productor de sangre y trastornos sanguíneos graves en estudios con humanos. Causó efectos genéticos y efectos sobre el sistema inmune en animales de laboratorio y algunos estudios en humanos. Causó toxicidad para el feto y cáncer en estudios en animales de laboratorio.

ETANOL: La exposición repetida y prolongada a altas concentraciones de vapor de etanol o la sobreexposición por ingestión puede producir efectos adversos al cerebro, riñones, hígado y órganos reproductivos, defectos de nacimiento y desarrollo de toxicidad en las crías.

N-HEXANO: Las exposiciones prolongadas y/o repetidas al n-hexano pueden causar daños progresivos y potencialmente irreversibles al sistema nervioso periférico (p.ej. dedos de la mano, pies, brazos, etc.). Las exposiciones simultáneas a metil etil cetona (MEK) o a metil isobutil cetona (MIBK) y al n-hexano puede potenciar el riesgo de los efectos adversos del n-Hexano sobre el sistema nervioso periférico. El n-hexano ha mostrado causar daño testicular a altas dosis en ratas macho. La relevancia de estos efectos en humanos es desconocido.

TOLUENO: La inhalación concentrada prolongada o deliberada puede causar daños al cerebro y sistema nervioso. La exposición prolongada y repetida de animales preñados (>1500 ppm) se ha reportado que causa efectos adversos de desarrollo del feto.

TRIMETIL BENCENO: La exposición por inhalación a largo plazo al trimetil benceno causó efectos en la sangre en animales de laboratorio.

ETILBENCENO: Causó cáncer en los estudios con animales en el laboratorio. La relevancia de estos hallazgos en los humanos es incierta.

SECCIÓN N° 12: Información ecotoxicológica

Toxicidad:

Producto: se espera que sea tóxico a los organismos acuáticos. A largo plazo, puede causar efectos adversos en el medio ambiente acuático.

Persistencia y degradabilidad:

Biodegradación: se espera que la mayoría de los componentes sean inherentemente biodegradables. Oxidación atmosférica: componente más volátil, se espera que se degrade rápidamente en aire

Potencial de bioacumulación:

Mayoría de componentes: tienen el potencial de bioacumularse, sin embargo, el metabolismo o las propiedades físicas pueden reducir la bioconcentración o el límite de biodisponibilidad

Movilidad en el suelo:

Componente más volátil: altamente volátil, se esparcirá rápidamente en aire. No se espera que haya separación a sedimentos y a residuos sólidos de desechos. Componente menos volátil: baja solubilidad, flota y se espera que migre del agua a la tierra. Se espera que se reparta a sedimento y a sólidos del agua residual.

Ficha de Datos de Seguridad

GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA (HIDROCARBUROS Y

SECCIÓN N° 13: Información relativa a la eliminación de los productos

Métodos de eliminación:

El producto es adecuado para ser incinerado en horno a altas temperaturas, que evite la formación de productos de combustión indeseables, a través de una instalación autorizada (gestor de residuos peligrosos). Los residuos contaminados con el producto incluidos los generados en atención de emergencias deben ser eliminados como residuos peligrosos y gestionarse a través de gestores autorizados por las autoridades ambientales competentes. El listado de gestores de residuos peligrosos autorizados en Colombia puede consultarse en: <http://rua-respel.ideam.gov.co/respelpr2009/mapa.php>.

ADVERTENCIA DE RECIPIENTE VACÍO

Aviso de contenedor vacío (donde sea aplicable): Los contenedores vacíos pueden contener residuos y ser por tanto peligrosos. No intente rellenar o limpiar contenedores sin poseer las instrucciones apropiadas.

Los tambores vacíos se deben purgar y drenar completamente y almacenarse seguros hasta que se reacondicionen o eliminen adecuadamente. Los contenedores vacíos contaminados deben recuperarse/reciclarse, tratarse o llevarse a disposición a través de gestores autorizados por la autoridad ambiental competente.

NO PRESURICE, CORTE, SUELDE CON METALES DUROS NI BLANDOS O CON SOLDADURA FUERTE, BARRENE, RECITIFIQUE O EXPONGA ESOS CONTENEDORES A CALOR, LLAMA, CHISPAS, ELECTRICIDAD ESTÁTICA O A OTRAS FUENTES DE IGNICIÓN PUES, PODRÍAN EXPLOTAR Y CAUSAR DAÑOS O LA MUERTE.

Designación oficial de transporte de las naciones unidas:

GASOLINA

SECCIÓN N° 14: Información relativa al transporte

Clase UN:

3

Número UN:

1203

Grupo de embalaje/ envasado:

II

SECCIÓN N° 15: Información sobre la reglamentación

Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Decreto 1073 de 2015 del sector de Minas y Energía

La regulación y el control sobre la distribución y comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo corresponde al Ministerio de Minas y Energía, así como a las entidades con competencia dentro de ese sector (Sección 2 - Distribución de combustibles que establece los requisitos, obligaciones y el régimen sancionatorio aplicables a los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo).

PELIGROSIDAD DEL PRODUCTO:

SGA (Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos):

Peligroso (ver clasificación de peligros en la Sección 2 de la FDS)

Ficha de Datos de Seguridad

GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA (HIDROCARBUROS Y

En Colombia aplica la siguiente normativa nacional referente al SGA:

? El Decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

? La Resolución 0773 del Ministerio del Trabajo, por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

OSHA (Administración de Seguridad y Salud Ocupacional):

Clasificado como líquido inflamable, altamente tóxico por ingestión, irritante moderado de la piel, irritante ocular severo, carcinógeno

Inventario TSCA (Toxic Substances Control Act):

Listado

Estado de DSL (Domestic Substances List – Canadá):

Todos los componentes están en la lista DSL canadiense.

USEPA Hazard Categories for EPCRA – SARA (Superfund Amendments and Reauthorization Act) 311/312:

Peligro de incendio, peligro agudo para la salud, peligro crónico para la salud

CERCLA (Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act) sección 103 y SARA sección 304 (liberación al ambiente)

La definición de CERCLA de sustancias peligrosas contiene una cláusula de "exclusión de petróleo" que exime al petróleo crudo.

Fraciones de petróleo crudo y productos (tanto terminados como intermedios) del proceso de refinación de petróleo crudo y cualquier componente autóctono de los mismos, de los requisitos de informes de la Sección 103 de CERCLA. Sin embargo, es posible que aún se apliquen otros requisitos de informes federales, incluida la Sección 304 de SARA, así como la Ley de Agua Limpia.

MANEJO DE RESIDUOS:

Colombia cuenta con la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos, que busca fortalecer la gestión integral de los residuos peligrosos, con el fin de proteger el ambiente y la salud humana, contribuyendo así al desarrollo sostenible del país.

En Colombia, la gestión integral de los residuos peligrosos está reglamentada por el Título 6 "Residuos peligrosos" del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 del sector ambiente y desarrollo sostenible.

TRANSPORTE

Decreto 1079 de 2015. Decreto único reglamentario del sector transporte, sección 8. Por el cual se reglamenta el transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

SECCIÓN N° 16: Otras informaciones

Otras informaciones:

Clave de código: CARC=Cancerígeno; REPRO=Reproductivo

1 = ACGIH TODAS

2 = ACGIH A1

3 = ACGIH A2

4 = OSHA Z

5 = TSCA 4

6 = TSCA 5a2

7 = TSCA 5

8 = TSCA 6

9 = TSCA 12b

10 = CA P65 CARC

11 = CA P65 REPRO

12 = CA RTK

13 = IL RTK

14 = LA RTK

15 = MI 293

16 = MN RTK

17 = NJ RTK

18 = PA RTK

19 = RI RTK

Ficha de Datos de Seguridad

GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA (HIDROCARBUROS Y

Fuente de la información básica para la elaboración de la FDS: Las recomendaciones presentadas en esta Ficha de Datos de Seguridad fueron recopiladas de datos de ensayos reales (cuando existían), comparación con similares productos, información de componentes proveniente de proveedores y de fuentes confiables de practica correcta.

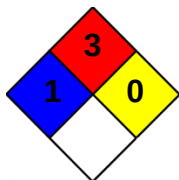
Las recomendaciones presentadas en esta Ficha de Datos de Seguridad fueron recopiladas de datos de ensayos reales (cuando existían), comparación con similares productos, información de componentes proveniente de proveedores y de fuentes confiables de practica correcta.

La información y recomendaciones aquí contenidas son, según el mejor saber y entender de PRIMAX, son seguras y confiables hasta el momento de edición, pero son ofrecidas sin ninguna garantía. Se refieren al producto específico en cuestión y pueden no ser válidas para tal material usado en combinación con cualquier otro producto o proceso. Las condiciones de uso del producto están bajo el control del usuario. Por lo tanto, es responsabilidad del usuario comprobar el mismo la veracidad y el alcance de tal información para su caso particular de uso.

Las advertencias adecuadas y procedimientos de manejo seguro deberán ser suministrados a los manipuladores y usuarios.

Está estrictamente prohibida la alteración de este documento. Exceptuando por exigencias de la ley, no se permite la reproducción o retransmisión parcial o total de este documento.

Copyright 2022 Primax Colombia S.A. Reservados todos los derechos



Ficha de Datos de Seguridad

BIODIESEL B1-B20

SECCIÓN N° 1: Identificación del producto

Nombre del Producto:

Biodiesel B1-B20

Sinónimos:

Biocombustible

Uso recomendado del producto químico:

Combustible

Número UN:

1202

Compañía:

PRIMAX COLOMBIA S.A.

Datos sobre el proveedor:

PRIMAX COLOMBIA S.A.
Calle 90 # 19C – 32 Bogotá, Colombia

Número de teléfono para emergencias:

Centro de Control
601 6283205
3219354081

SECCIÓN N° 2: Identificación del peligro o peligros

SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO

CLASIFICACIÓN:

LIQUIDOS INFLAMABLES: Categoría 3,
CORROSION /IRRITACION CUTANEA: Categoría 2,
CARCINOGENICIDAD: Categoría 2,
PELIGRO POR ASPIRACION: Categoría 1,
PELIGROS PARA MEDIO AMBIENTE ACUATICO - PELIGRO A LARGO PLAZO: Categoría 2,

PALABRAS DE ADVERTENCIA:

PELIGRO

Ficha de Datos de Seguridad

BIODIESEL B1-B20

PICTOGRAMAS:



INDICACIONES DE PELIGRO:

H226: Líquidos y vapores inflamables

H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias

H315: Provoca irritación cutánea

H351: Susceptible de provocar cáncer

H411: Tóxico para los organismos acuáticos; con efectos nocivos duraderos

DECLARACIONES DE PRECAUCIÓN:

P201: Procurarse las instrucciones antes del uso.

P202: No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad.

P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.

P233: Mantener el recipiente herméticamente cerrado. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera explosiva.

P240: Toma de tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo receptor. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera explosiva.

P241: Utilizar un material [eléctrico/de ventilación/iluminación/antideflagrante]. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera explosiva.

P242: No utilizar herramientas que produzcan chispas. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera explosiva y si la energía mínima de ignición es muy baja. (Eso se aplica a las sustancias y mezclas con una energía mínima de ignición <0,1mJ, por ejemplo el disulfuro de carbono).

P243: Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera explosiva.

P264: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.

P273: No dispersar en el medio ambiente -si no es el uso al que está destinado.

P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.

P301+P310: En caso DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/ El fabricante/proveedor o la autoridad competente especificarán la fuente apropiada de asistencia médica de urgencia

P302+P352: En caso DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua según especificación del fabricante/proveedor

P303+P361+P353: En caso DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua ducharse

P308+P313: En caso DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico. El fabricante/ proveedor o la autoridad competente.

P321: Tratamiento específico (según etiqueta, antídoto o primeros auxilios)

P331: No provocar el vómito

P332+P313: En caso de irritación cutánea: consultar a un médico/ fabricante/ proveedor.

P362+P364: Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar.

P370+P378: En caso de incendio: utilizar para la extinción medios apropiados

P391: Recoger los vertidos

P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco.

P405: Guardar bajo llave.

P501: Eliminar el contenido/recipiente...conforme a la reglamentación local / regional / nacional / internacional

SECCIÓN Nº 3: Composición/ información sobre los componentes

Identidad química de la sustancia	Nombre(s) común(es), sinónimo(s) de la sustancia	Número CAS y otros identificadores únicos de la sustancia	Impurezas	Aditivos estabilizadores que estén a su vez clasificados y contribuyan
-----------------------------------	--	---	-----------	--

Ficha de Datos de Seguridad

BIODIESEL B1-B20

Nombre químico	Número CAS y otros identificadores únicos de la sustancia	Concentración o gama de concentraciones		
Combustibles, diésel	68334-30-5	30-99%	Ácidos grasos, aceite, vegetal, ésteres de metilo	68990-52-3
1-70%	Etibenceno	100-41-4	0.1- 1%	Naftaleno
91-20-3	0.1-1%	Aditivo antiestático no metálico	N/A	2-3 ppm
yhernandezv@primax.com.co				

SECCIÓN N° 4: Primeros auxilios

Descripción de los primeros auxilios necesarios:

INHALACIÓN

Aleje a la persona de la zona para prevenir una exposición posterior. Quienes proporcionan asistencia, deben evitar su propia exposición o la de otros. Use protección respiratoria adecuada. Si se presenta irritación respiratoria, mareo, náusea o inconsciencia, busque asistencia médica inmediata. Si se ha detenido la respiración, asista la ventilación con un elemento mecánico.

CONTACTO CON LA PIEL

Quítese la ropa contaminada. Limpie frotando la piel expuesta con un limpiador de manos sin agua y continúe lavando completamente con agua y jabón. Use guantes impermeables. Deseche los artículos contaminados que no se puedan lavar.

Si el producto se inyecta dentro o debajo de la piel, o en cualquier parte del cuerpo, independientemente de la apariencia del área lastimada o su tamaño, la persona debe ser evaluada inmediatamente como una urgencia quirúrgica. Aun cuando los síntomas iniciales de la inyección a alta presión sean mínimos o ausentes, el tratamiento quirúrgico dentro de las primeras horas puede reducir en últimas el grado de lesión en forma significativa.

CONTACTO CON OJOS

Enjuague repetidamente con abundante agua. Si se presenta irritación, busque asistencia médica.

INGESTIÓN

Busque atención médica inmediata. No induzca el vómito.

Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

Los gases de escape completo de los motores Diesel fueron clasificados como carcinógeno del grupo 2A (probablemente carcinogénico para los humanos) por la Agencia Internacional para la investigación del Cáncer (IARC). La exposición repetida o prolongada a esta sustancia puede causar cáncer y daño a alguno de los siguientes órganos, basado en datos obtenidos de animales: hígado, sangre/órganos hematopoyéticos, timo. El riesgo depende de la duración y el nivel de exposición. Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y del tratamiento especial que deba realizarse inmediatamente

Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

Si es ingerido, este producto puede ser aspirado hacia los pulmones y causar neumonitis química. Trate adecuadamente.

Condiciones médicas preexistentes que se pueden agravar debido a la exposición: contiene solventes de hidrocarburos / hidrocarburos del petróleo; el contacto con la piel puede agravar una dermatitis existente.

SECCIÓN N° 5: Medidas de lucha contra incendios

Medios de Extinción Apropriados:

Use niebla de agua, espuma, polvo químico seco o dióxido de carbono (CO2) para extinguir las llamas.

Medios que no deben usarse: chorro directo de agua

Ficha de Datos de Seguridad

BIODIESEL B1-B20

Peligros específicos del producto químico:

Humo, aldehídos, óxidos de azufre, productos de combustión incompleta, óxidos de carbono

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

Evacue el área. Evite que el producto fluya fuera del área controlada por incendio o la dilución hacia fuentes de entrada, alcantarillados o suministro de agua potable. Los bomberos deberían utilizar equipo de protección estándar y en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo (SCBA). Utilice agua en rocío para enfriar las superficies expuestas al fuego y para proteger al personal.

SECCIÓN N° 6: Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

El personal que no hace parte del grupo de atención de emergencias deberá evacuar la zona afectada. No se tomará ninguna medida que implique un riesgo personal o sin una formación adecuada. Use equipo de protección personal. Asegure la ventilación apropiada. Mantenga alejado del calor y las fuentes de ignición. Evacue el área de emergencia.

Evite el contacto con el material derramado. En caso de requerirse, advierta o evacue a las personas ubicadas en las áreas cercanas y a favor del viento, debido a la toxicidad o inflamabilidad del producto.

Consulte la Sección 5 sobre información contra incendios, la Sección 2 sobre identificación de peligros, la Sección 4 para recomendaciones sobre primeros auxilios y la Sección 8 sobre los requisitos mínimos para el equipo de protección personal.

PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN

En el caso de un derrame o emisión accidental notifique a las autoridades pertinentes de acuerdo con la normativa aplicable.

Precauciones relativas al medio ambiente:

En derrames grandes contenga mediante un dique localizado bastante adelante del derrame para su recuperación y posterior eliminación. Evite la entrada en corrientes de agua, alcantarillados, sótanos o áreas confinadas.

Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Derrame en tierra: ELIMINE todas las fuentes de ignición (no permita en las áreas cercanas: fumar, la presencia de chispas, destellos o llamas). Si puede hacerlo sin riesgo detenga la fuga. Todo el equipo que se utiliza cuando se está manejando el producto debe estar conectado a tierra. No toque ni camine a través de material derramado. Prevenga la entrada a corrientes de agua, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas. Se puede utilizar un supresor de vapores. Absorba o cubra con tierra seca, arena o algún otro material no combustible y transfíralo a recipientes. Utilice herramientas limpias y a prueba de chispa para recolectar el material absorbido. Derrames grandes: el agua en rocío puede reducir el vapor, pero no evita la ignición en lugares cerrados.

Derrame en agua: si puede hacerlo sin riesgo, detenga la fuga. Elimine las fuentes de ignición. Si el punto de inflamación excede la temperatura ambiente en 10°C o más, cuando las condiciones lo permitan utilice barreras flotantes de contención y remueva de la superficie mediante desnatado o con absorbentes adecuados. Si el punto de inflamación no excede la Temperatura Ambiente en al menos 10°C, use barreras flotantes para proteger las orillas y permitir que el material se evapore. Busque la asistencia de un especialista antes de usar el dispersante.

Las recomendaciones para derrames en agua y en tierra se basan en el escenario más factible para este material. Sin embargo, las condiciones geográficas, el viento, la temperatura, y en caso de derrames en agua la dirección y velocidad de olas, pueden influenciar en forma importante la acción apropiada que deba tomarse. Por esta razón se debe consultar a los expertos locales.

Nota: la normativa local puede prescribir o limitar la acción a tomarse.

Ficha de Datos de Seguridad

BIODIESEL B1-B20

SECCIÓN N° 7: Manipulación y almacenamiento

Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

Evite el contacto con la piel. Evite respirar neblina o vapores. Prevenga la exposición a fuentes de ignición, por ejemplo, con el uso de herramientas a prueba de chispas y equipo a prueba de explosión. Se pueden desprender humos/vapores potencialmente tóxicos/irritantes del material calentado o agitado.

No haga sifón con la boca. Usar solamente con ventilación adecuada. No se use como solvente de limpieza o algún otro uso que no sea combustible para motores. Es peligroso e ilegal poner gasolina en un recipiente no aprobado. No llene el recipiente cuando esté dentro o sobre el vehículo.

La electricidad estática puede encender los vapores y causar un incendio. Coloque el recipiente en el suelo cuando lo esté llenando y mantenga la manguera en contacto con el recipiente. No utilice dispositivos electrónicos (incluyendo teléfonos celulares, computadoras, calculadoras, localizadores y otros dispositivos electrónicos) en o cerca de cualquier operación de llenado de combustible o área de almacenamiento, a menos que los elementos sean intrínsecamente certificados como seguros y cumplan con las normas de seguridad requeridas por las autoridades locales o nacionales. Evite pequeños derrames y fugas para evitar riesgos de resbalamiento. El material puede acumular cargas estáticas que pueden causar una chispa eléctrica (fuente de ignición).

Use procedimientos adecuados para amarre o conexión a tierra. Sin embargo, los amarres y las conexiones a tierra pueden no eliminar el peligro de la acumulación de estática. Consulte las normas locales aplicables para orientación.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

Se debe contar con suministro de agua contra incendio. Se recomienda un sistema de regadera

/ diluvio. Maneje los recipientes con cuidado y manténgalos cerrados. Ábralos lentamente con el fin de controlar el posible alivio de presión.

Almacénelos en un área bien ventilada y fresca. Preferible almacenamiento exterior. Para su almacenamiento los recipientes deben ser puestos en el suelo y estar ligados o enlazados. También tambores deben estar en el suelo y ligados y equipados con válvulas de cierre automático, tapones de presión al vacío y detenedor de llama. Los contenedores de almacenamiento fijos, los contenedores de transferencia y los equipos asociados deben ser conectados a tierra e interconectados para evitar la acumulación de carga estática.

Cuando se diseñen plantas de almacenamiento, estaciones de servicio o cualquier otra instalación para el manejo de este combustible, deben aplicarse las normas NFPA en lo relacionado con la protección contra incendios, las normas API (American Petroleum Institute) y las reglamentaciones expedidas por las autoridades de control, tanto nacionales como regionales y locales.

ACUMULADOR ESTÁTICO

Este producto es un acumulador estático.

Un líquido es generalmente considerado un acumulador estático no conductor si su conductividad es inferior a 100 pS/m (picosiemens por metro) y se considera un acumulador estático semiconductor si su conductividad es inferior a 10,000 pS/m. Si es un líquido no conductor o semiconductor, las precauciones son las mismas. Un número de factores, por ejemplo, la temperatura del líquido, la presencia de contaminantes, la presencia de aditivos antiestáticos y filtración pueden influir sustancialmente en la conductividad de un líquido

SECCIÓN N° 8: Controles de exposición/protección personal

Componente	CAS	TWA	STEL	%

Controles técnicos apropiados:

El nivel de protección y los tipos de controles necesarios variarán dependiendo del potencial de las condiciones de exposición. Si es necesario, utilice el equipo de ventilación a prueba de explosión para mantenerse por debajo de los límites de exposición.

Ficha de Datos de Seguridad

BIODIESEL B1-B20

Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP):

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

Si los controles de ingeniería no mantienen las concentraciones de contaminantes en el aire a niveles que sean adecuados para proteger la salud del trabajador, puede ser adecuado un respirador aprobado. La selección, el uso y el mantenimiento del respirador debe estar de acuerdo con los requerimientos del trabajo realizado y las normativas (si aplica). No se requiere que los tipos de respiradores empleados tengan características especiales bajo condiciones normales de uso y con ventilación adecuada.

Para altas concentraciones en el aire, utilice un respirador con suministro de aire aprobado, operado en el modo de presión positiva. Los respiradores con suministro de aire con botella de escape pueden ser apropiados cuando los niveles de oxígeno son inadecuados, las propiedades de alerta de vapor / gas son pobres o si puede exceder la capacidad / rata de un filtro de aire purificador.

PROTECCIÓN PARA LAS MANOS

Los guantes de nitrilo, neopreno o polivinilo son recomendados; para más información consulte las especificaciones del fabricante/proveedor. Las condiciones de trabajo pueden afectar considerablemente el estado y la durabilidad del guante. Contacte al fabricante del guante para información específica en selección y durabilidad para sus condiciones de uso. Inspeccione y reemplace los guantes gastados o dañados periódicamente.

Si el contacto prolongado o repetido es probable, se recomiendan guantes resistentes a productos químicos. Si el contacto con los antebrazos es probable, use guantes tipo manopla.

PROTECCIÓN PARA LOS OJOS

Si el contacto es probable, se recomiendan anteojos de seguridad con protecciones laterales

PROTECCIÓN DE LA PIEL Y EL CUERPO

Si el contacto prolongado o repetido es probable, se recomienda ropa resistente a productos químicos.

MEDIDAS DE HIGIENE ESPECÍFICAS

Observe siempre las buenas prácticas de higiene personal, como lavarse después de manejar el material y antes de comer, beber y/o fumar. Rutinariamente lave la ropa de trabajo y el equipo de protección para remover los contaminantes. Deseche la ropa y el calzado contaminados que no se puedan limpiar. Mantenga unas buenas prácticas de aseo.

CONTROLES MEDIO AMBIENTALES

Cumplir con las reglamentaciones ambientales aplicando las medidas de control apropiadas para prevenir o limitar emisiones al aire y descargas al agua o al suelo, con el fin de proteger el ambiente. Ver secciones 6, 7, 12, 13.

SECCIÓN N° 9: Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

Estado físico:

Líquido

Color:

Claro (puede estar coloreado)

Olor:

Petróleo/solvente

Densidad y/o densidad relativa:

0.82-0.87

Ficha de Datos de Seguridad

BIODIESEL B1-B20

Punto de fusión/ punto de congelación:

Punto de fusión N/A

Punto de congelamiento N/D

Punto de ebullición o punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición:

> 149°C (300°F)

Densidad de vapor relativa:

> 2 a 101 kPa

pH:

N/A

Viscosidad cinemática:

1.9 cSt (1.9 mm²/seg) a 40°C

4.1 cSt (4.1 mm²/seg) a 40°C

Solubilidad:

Insignificante

Presión de vapor:

0.067 kPa (0.5 mm Hg) a 20°C

Punto de inflamación:

>55°C (131°F)

Inflamabilidad:

Punto de inflamación: >55°C (131°F) (método ASTM D-93)

Límites inferior y superior de explosión/ inflamabilidad:

Límites de inflamabilidad (% aproximado de volumen en el aire): LEL: 0.6 UEL: 7.0

Temperatura de ignición espontánea:

Temperatura de auto inflamación: N/D

Ficha de Datos de Seguridad

BIODIESEL B1-B20

Datos pertinentes en lo que respecta a las clases de peligro físico (suplemento):

Log Pow (Logaritmo del coeficiente de partición de n-octanol/agua) - > 3.5

SECCIÓN N° 10: Estabilidad y reactividad

Estabilidad química:

Bajo condiciones normales, el material es estable

Condiciones que deben evitarse:

Llamas abiertas y altas fuentes de ignición de energía.

Materiales incompatibles:

Halógenos, ácidos fuertes, bases fuertes, oxidantes fuertes.

Productos de descomposición peligrosos:

El material no se descompone a temperatura ambiente.

SECCIÓN N° 11: Información toxicológica

Toxicidad Aguda:

ORAL

Toxicidad (rata):

DL50 (mg/kg de peso corporal) > 5000 mg/kg

Ningún efecto adverso observado

CUTÁNEA

Toxicidad (conejo):

DL50 (mg/kg de peso corporal) 4300 mg/kg

Ningún efecto adverso observado

INHALACIÓN

Toxicidad (rata):

CL50 (mg/m3) 4100 mg/m3

Efectos adversos observados

Corrosión/ irritación cutánea:

Puede reseca la piel que lleva a incomodidad y dermatitis. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.

Ficha de Datos de Seguridad

BIODIESEL B1-B20

Lesiones oculares graves/ irritación ocular:

Puede causar molestia ligera de poca duración a los ojos. Basado en datos de prueba similares.

para materiales estructuralmente

Sensibilización respiratoria o cutánea:

No hay información disponible

Mutagenicidad en células germinales:

No hay información disponible

Carcinogenicidad:

Etil benceno IARC 2B

Naftaleno IARC 2B

Toxicidad para la reproducción:

No hay información disponible

Toxicidad sistémica específica de órganos diana - Exposición única:

No hay información disponible

Toxicidad sistémica específica de órganos diana - Exposiciones repetidas:

Puede provocar daños en los órganos (timo, hígado, médula ósea) tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Peligro por aspiración:

Pequeñas cantidades del líquido aspiradas en el sistema respiratorio durante la ingestión, o el vómito, pueden producir severas lesiones pulmonares o la muerte.

Efectos inmediatos y retardados así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo:

Sensibilización: No es sensible a la piel de los animales de laboratorio. Las concentraciones de vapor por encima de los niveles de exposición recomendados son irritantes para los ojos y el tracto respiratorio, pueden causar dolores de cabeza y mareos, son anestésicos y pueden tener otros efectos sobre el sistema nervioso central. Pequeñas cantidades de líquido aspiradas hacia los pulmones durante la ingestión o vómito pueden causar neumonitis química o edema pulmonar.

Combustible diesel: causó cáncer en pruebas con animales. Causó alteraciones in vitro. Las exposiciones repetidas de la piel a altas concentraciones en animales de prueba resultaron en la disminución en el tamaño y peso de las crías y aumentó la reabsorción al feto a las dosis tóxicas maternas. La exposición dérmica a elevadas concentraciones resultó en irritación severa a la piel con pérdida de peso y alguna mortalidad. La exposición por inhalación a altas concentraciones resultó en irritación al tracto respiratorio, acumulación/cambio/infiltración en los pulmones y reducción de la función de estos.

Humos de escape de motores diésel: es Cancerígeno en pruebas de animales. Las exposiciones por inhalación a los gases de escape durante 2 años en animales de prueba resultaron en tumores y linfoma en los pulmones. El extracto de partículas produjo tumores de la piel en pruebas con animales. Causaron cambios in vitro.

De componentes:

Ficha de Datos de Seguridad

BIODIESEL B1-B20

Naftaleno

La exposición a altas concentraciones de naftaleno puede causar destrucción de glóbulos rojos, anemia y cataratas. Naftaleno causó cáncer en estudios sobre animales de laboratorio, pero la relevancia de estos hallazgos en humanos es incierta

SECCIÓN N° 12: Información ecotoxicológica

Toxicidad:

Producto: se espera que sea tóxico a los organismos acuáticos. A largo plazo, puede causar efectos adversos en el medio ambiente acuático.

Persistencia y degradabilidad:

Biodegradación: se espera que la mayoría de los componentes sean inherentemente biodegradables.

Oxidación atmosférica: componente más volátil, se espera que se degrade rápidamente en aire.

Potencial de bioacumulación:

Mayoría de componentes: tienen el potencial de bioacumularse, sin embargo, el metabolismo o las propiedades físicas pueden reducir la bioconcentración o el límite de biodisponibilidad.

Movilidad en el suelo:

Componente más volátil: altamente volátil, se esparcirá rápidamente en aire. No se espera que haya separación a sedimentos y a residuos sólidos de desechos.

Componente menos volátil: baja solubilidad, flota y se espera que migre del agua a la tierra. Se espera que se reparta a sedimento y a sólidos del agua residual.

SECCIÓN N° 13: Información relativa a la eliminación de los productos

Métodos de eliminación:

El producto es adecuado para ser incinerado en horno a altas temperaturas, que evite la formación de productos de combustión indeseables, a través de una instalación autorizada (gestor de residuos peligrosos).

Los residuos contaminados con el producto incluidos los generados en atención de emergencias deben ser eliminados como residuos peligrosos y gestionarse a través de gestores autorizados por las autoridades ambientales competentes.

El listado de gestores de residuos peligrosos autorizados en Colombia puede consultarse en: <http://rua-respel.ideam.gov.co/respelpr2009/mapa.php>

ADVERTENCIA DE RECIPIENTE VACÍO

Aviso de contenedor vacío (donde sea aplicable): Los contenedores vacíos pueden contener residuos y ser por tanto peligrosos. No intente rellenar o limpiar contenedores sin poseer las instrucciones apropiadas.

Los tambores vacíos se deben purgar y drenar completamente y almacenarse seguros hasta que se reacondicionen o eliminen adecuadamente. Los contenedores vacíos contaminados deben recuperarse/reciclarse, tratarse o llevarse a disposición a través de gestores autorizados por la autoridad ambiental competente.

NO PRESURICE, CORTE, SUELDE CON METALES DUROS NI BLANDOS O CON SOLDADURA FUERTE, BARRENE, RECITIFIQUE O EXPONGA ESOS CONTENEDORES A CALOR, LLAMA, CHISPAS, ELECTRICIDAD ESTÁTICA O A OTRAS FUENTES DE IGNICIÓN PUES, PODRÍAN EXPLOTAR Y CAUSAR DAÑOS O LA MUERTE.

Ficha de Datos de Seguridad

BIODIESEL B1-B20

SECCIÓN N° 14: Información relativa al transporte

Clase UN:

3

SIN ESPECIFICAR

0 Sin especificar

Número UN:

1202

Grupo de embalaje/ envasado:

III

Riesgos ambientales:

SI

SECCIÓN N° 15: Información sobre la reglamentación

Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Decreto 1073 de 2015 del sector de Minas y Energía

La regulación y el control sobre la distribución y comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo corresponde al Ministerio de Minas y Energía, así como a las entidades con competencia dentro de ese sector (Sección 2 - Distribución de combustibles que establece los requisitos, obligaciones y el régimen sancionatorio aplicables a los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo).

PELIGROSIDAD DEL PRODUCTO

SGA (Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos):

Peligroso (ver clasificación de peligros en la Sección 2 de la FDS)

En Colombia aplica la siguiente normativa nacional referente al SGA:

? El Decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

? La Resolución 0773 del Ministerio del Trabajo, por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

OSHA (Administración de Seguridad y Salud Ocupacional):

Clasificado como líquido inflamable, altamente tóxico por ingestión, irritante moderado de la piel, irritante ocular severo, carcinógeno

Inventario TSCA (Toxic Substances Control Act):

Listado

Estado de DSL (Domestic Substances List – Canadá):

Ficha de Datos de Seguridad

BIODIESEL B1-B20

Todos los componentes están en la lista DSL canadiense.

USEPA Hazard Categories for EPCRA – SARA (Superfund Amendments and Reauthorization Act) 311/312:
Peligro de incendio, peligro agudo para la salud, peligro crónico para la salud

CERCLA (Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act) sección 103 y SARA sección 304 (liberación al ambiente)
La definición de CERCLA de sustancias peligrosas contiene una cláusula de "exclusión de petróleo" que exime al petróleo crudo. Fracciones de petróleo crudo y productos (tanto terminados como intermedios) del proceso de refinación de petróleo crudo y cualquier componente autóctono de los mismos, de los requisitos de informes de la Sección 103 de CERCLA. Sin embargo, es posible que aún se apliquen otros requisitos de informes federales, incluida la Sección 304 de SARA, así como la Ley de Agua Limpia.

MANEJO DE RESIDUOS

Colombia cuenta con la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos, que busca fortalecer la gestión integral de los residuos peligrosos, con el fin de proteger el ambiente y la salud humana, contribuyendo así al desarrollo sostenible del país.
En Colombia, la gestión integral de los residuos peligrosos está reglamentada por el Título 6 "Residuos peligrosos" del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 del sector ambiente y desarrollo sostenible.

TRANSPORTE

Decreto 1079 de 2015. Decreto único reglamentario del sector transporte, sección 8. Por el cual se reglamenta el transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

SECCIÓN Nº 16: Otras informaciones

Otras informaciones:

Clave de código: CARC=Cancerígeno; REPRO=Reproductivo

- 1 = ACGIH TODAS
- 2 = ACGIH A1
- 3 = ACGIH A2
- 4 = OSHA Z
- 5 = TSCA 4
- 6 = TSCA 5a2
- 7 = TSCA 5
- 8 = TSCA 6
- 9 = TSCA 12b
- 10 = CA P65 CARC
- 11 = CA P65 REPRO
- 12 = CA RTK
- 13 = IL RTK
- 14 = LA RTK
- 15 = MI 293
- 16 = MN RTK
- 17 = NJ RTK
- 18 = PA RTK
- 19 = RI RTK

Fuente de la información básica para la elaboración de la FDS:

Las recomendaciones presentadas en esta Ficha de Datos de Seguridad fueron recopiladas de datos de ensayos reales (cuando existían), comparación con similares productos, información de componentes proveniente de proveedores y de fuentes confiables de practica correcta.

La información y recomendaciones aquí contenidas son, según el mejor saber y entender de PRIMAX, son seguras y confiables hasta el momento de edición, pero son ofrecidas sin ninguna garantía. Se refieren al producto específico en cuestión y pueden no ser válidas para tal material usado en combinación con cualquier otro producto o proceso. Las condiciones de uso del producto están bajo el control del usuario. Por lo tanto, es responsabilidad del usuario comprobar el mismo la veracidad y el alcance de tal información para su caso particular de uso.

Las advertencias adecuadas y procedimientos de manejo seguro deberán ser suministrados a los manipuladores y usuarios.

Está estrictamente prohibida la alteración de este documento. Exceptuando por exigencias de la ley, no se permite la reproducción o retransmisión parcial o total de este documento.

Ficha de Datos de Seguridad

BIODIESEL B1-B20

Copyright 2022 Primax Colombia S.A. Reservados todos los derechos.

